SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA No. SASI 093 -2025
PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, POR REGLA GENERAL, INDEPENDIENTE DE LA CUANTÍA, LOS BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN DEBEN SER ADQUIRIDOS HACIENDO USO DE SUBASTA INVERSA, COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS O ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE BOLSA DE PRODUCTOS".

LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

AVISA.

QUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE ENCUENTRA PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS INTERESADOS EL PLIEGO DE CONDICIONES, el cual podrá consultarse en la plataforma SECOP II, con los que se pretende contratar a través del presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa lo siguiente:

El presente pliego también podrá consultarse en horario de atención al público en la **SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES** del Municipio de Dosquebradas, ubicado en el Coliseo municipal de Dosquebradas – Sector del Bosque, la Romelia, **teléfono (606) 3515333** y en caso de tener que aplicar protocolo de indisponibilidad se informa que el correo electrónico **scrd.despacho@dosquebradas.gov.co.**

OBJETO A CONTRATAR.

"ADQUIRIR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, UNIFORMES E INSUMOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL"

El presente **Proyecto de Pliego de Condiciones** podrá consultarse en la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas**, en horario de atención al público, ubicado en el Coliseo municipal de Dosquebradas – Sector del Bosque, la Romelia, **teléfono (606) 3515333**. Asimismo, el documento estará disponible para

www.dosquebradas.gov.co

su revisión y descarga en la **Plataforma SECOP II**, donde se adelanta el proceso de contratación correspondiente.

Los oferentes deberán actuar con transparencia y moralidad en todas las actuaciones que se deriven del desarrollo del presente proceso de selección, así como en la ejecución del contrato; una vez sea adjudicado. Así mismo en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en virtud del **principio de transparencia y participación ciudadana**, se invita a todas las veedurías y organizaciones interesadas en hacer seguimiento al presente proceso, que pueden acercarse a la oficina de la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas** para sus fines pertinentes, en cualquier etapa del proceso.

Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatoria limitada a MiPymes:

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a de COL $533.287.768, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

www.dosquebradas.gov.co

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y los artículos aplicables del Decreto 1082 de 2015, manuales, guías y circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.

La Entidad acudirá a la modalidad de Selección abreviada por subasta inversa, prevista en el artículo 2, numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Para la presente selección abreviada por subasta inversa se cuenta con un presupuesto de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($327.029.780) IVA incluido,** dineros que están previstos en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal, recursos que asignados por la secretaria de cultura, recreación y deportes y la secretaria de planeación.

No. CDP	VALOR	FECHA	C.COSTOS	FONDO	PROYECTO
CD2025988	$295.898.384	03-10-2025	6161	12203	2024661700010
CDJ20252222	$31.131.396	01-10-2025	6021	11011	2024661700021

IMPORTANTE: “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección” de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, las fechas y otros datos aquí consignados podrán modificarse en la publicación del pliego definitivo o en las oportunidades que la ley y el pliego autoriza, pues ellos solamente constituyen una guía para los Interesados.

www.dosquebradas.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA No. SASI 093 -2025

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR.

1.1. OBJETO.

"ADQUIRIR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, UNIFORMES E INSUMOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL".

Descripción de la necesidad:

La **Constitución Política de Colombia** establece en su **artículo 2** que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*. En este marco, se reconoce el papel fundamental del deporte, la recreación y la educación física como herramientas para alcanzar dichos fines.

El **artículo 52**, modificado por el **Acto Legislativo Nº 02 de 2000**, reconoce expresamente que:

"Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades y velará porque se promuevan y se faciliten su acceso. Estas actividades contribuyen a la formación integral de las personas, al mejoramiento y mantenimiento de la salud, hacen parte de la educación y constituyen gasto público social."

Asimismo, los **artículos 67 y 68** de la Constitución contemplan que la educación es un derecho fundamental y que en ella se incluyen la educación física, el deporte y la recreación como componentes esenciales. Estas áreas deben ser orientadas por personal especializado, garantizando calidad y pertinencia en su implementación.

Por su parte, la **Ley 181 de 1995**, en su **artículo 69**, asigna a los entes deportivos municipales y distritales funciones específicas orientadas a promover estas actividades, destacando:

"Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. (…) Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta ley."

www.dosquebradas.gov.co

En complemento, el **Documento CONPES 3255 de 2003**, en su acápite II titulado *"Apoyo, promoción y fomento al deporte, la recreación y la educación físicas"*, establece lineamientos para que los entes administrativos de todos los niveles adelanten acciones que permitan la masificación del deporte, el fortalecimiento de la recreación y la promoción de la educación física. Este documento también promueve la formulación de políticas culturales y deportivas a nivel territorial, así como la inversión en investigación, formación de talento humano y la implementación de programas dirigidos a **niños, jóvenes y adultos mayores**, bajo un enfoque de crecimiento poblacional sostenible y permanente.

En conjunto, este marco normativo **reafirma el compromiso del Estado colombiano** con el desarrollo integral de la población a través del deporte, la recreación y la educación física, no solo como derechos fundamentales, sino también como instrumentos de transformación social, mejora en la calidad de vida y construcción de tejido comunitario.

El municipio de Dosquebradas, ubicado en el departamento de Risaralda, se constituye como ente territorial y célula básica de la organización del Estado. En el marco de su régimen de autonomía, le corresponde cumplir funciones propias, prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo integral de su territorio y contribuir al mejoramiento sociocultural de su población.

Dentro de su estructura administrativa, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes cumple un papel fundamental en el fomento del deporte, la actividad física, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre. Su propósito principal es mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes del municipio, promoviendo prácticas saludables e inclusivas.

De acuerdo con la Ley 181 de 1995, en su artículo 3, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso de los individuos y las comunidades al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Uno de los objetivos rectores allí establecidos es:

"Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados."

La Ley 715 de 2001, en sus artículos 74.12 y 76.7, asigna a las entidades territoriales la función de coordinar acciones intermunicipales que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, integrándolas como componentes clave del desarrollo social y educativo.

En esa misma línea, la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), reconoce el valor de las opciones de movilidad activa, como el caminar o montar en bicicleta, no solo por sus beneficios para la salud y la integración social, sino también por su contribución a la reducción de la contaminación ambiental y al ahorro económico de la ciudadanía.

A nivel intersectorial, el Decreto 2771 del 30 de julio de 2008 establece la creación de la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior al Fomento, Desarrollo y Medición del Impacto de la Actividad Física (CONIAF). Esta comisión está integrada por el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud), el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano del Deporte

Coliseo municipal · Sector del bosque, la Romelia
Tel: (+57) 606 3515333 · Código Postal 661001 · Correo: archivo@dosquebradas.gov.co
NIT: 800099310-6

(Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte). Estas entidades se comprometen a coordinar y desarrollar estrategias para la promoción de estilos de vida saludables, la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), y la formulación, gestión, ejecución y evaluación de programas y proyectos intersectoriales y comunitarios que promuevan la actividad física a nivel nacional y territorial.

Finalmente, la Agenda Interministerial para el Desarrollo de Estrategias de Promoción de la Actividad Física, firmada el 7 de septiembre de 2009 por el director de Coldeportes y el Ministerio de Cultura, representa un compromiso institucional por fortalecer la acción articulada entre entidades del Estado, orientada a consolidar políticas públicas que incentiven la actividad física como un eje estructural del bienestar y la salud pública.

El Ministerio de Educación Nacional y el ministro de la Protección Social han acogido las recomendaciones de la Estrategia Global sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), integrándolas al Plan Decenal de Salud Pública, el cual se encuentra en proceso de construcción y contempla nuevamente a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) como prioridad nacional.

En este marco, se hace imperativo promover la práctica regular de actividad física y la adopción de estilos de vida saludables, a través de propuestas innovadoras alineadas con las recomendaciones de la OMS en cuanto a frecuencia, duración e intensidad necesarias para obtener beneficios reales en la salud. El deporte, la actividad física y la recreación deben ser reconocidos como herramientas sociales transformadoras, generadoras de oportunidades, y fundamentales para la construcción de un proyecto de vida digno, incluyente y equitativo.

En coherencia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal “Transformemos a Dosquebradas 2024–2027” contempla el Programa No. A1.11, denominado: “Alianza para fomentar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y la infraestructura deportiva”, el cual está orientado a contribuir al fortalecimiento del tejido social del municipio, articulando tanto las zonas urbanas como rurales mediante actividades de recreación, deporte social, deporte formativo, juego y aprovechamiento del tiempo libre.

El municipio debe fortalecer los procesos sectoriales que promuevan el desarrollo del deporte formativo, la actividad física y la recreación, así como el sano esparcimiento y el libre desarrollo del individuo como eje central de la sociedad, tal como lo establece la Ley 181 de 1995 en sus objetivos generales y principios rectores.

En ese sentido, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte promueve la cultura, la convivencia ciudadana y el uso adecuado del tiempo libre, fomentando prácticas saludables como el deporte y la actividad física, que se convierten en herramientas pedagógicas y sociales para la formación de ciudadanos con valores.

Para alcanzar estos objetivos, la Administración Municipal deberá desarrollar acciones concretas orientadas a mejorar las condiciones para la práctica deportiva. Entre estas acciones se encuentra la entrega de implementación deportiva a diversos grupos poblacionales beneficiarios de los programas institucionales: niños, niñas, adolescentes y adultos, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad económica, quienes requieren elementos adecuados para el desarrollo efectivo de sus actividades bajo la guía de los monitores contratados por la Secretaría.

Por lo tanto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación mediante selección abreviada por subasta inversa para la adquisición de implementación deportiva y recreativa durante la vigencia 2025, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las disciplinas y actividades programadas por la Dirección Operativa de Recreación y Deporte. Esta implementación deberá cumplir con especificaciones técnicas puntuales y especializadas, adecuadas a las características de cada disciplina deportiva y a las necesidades de los diferentes programas ejecutados por la Secretaría.

El objetivo de esta estrategia es ofrecer a la comunidad oportunidades reales de participación en procesos de práctica deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, favoreciendo el desarrollo integral de la población y contribuyendo a la construcción de una cultura deportiva que impacte positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos de Dosquebradas.

Finalmente, es compromiso misional de la Administración Municipal establecer mecanismos para el fomento, masificación y desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la integración funcional de organismos, procesos, actividades y recursos institucionales, en pro de una ciudadanía más saludable, activa y cohesionada.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RECREACIÓN Y DEPORTES: La Dirección Operativa de Recreación y Deportes orienta sus esfuerzos al fomento de la actividad física, la recreación y el deporte formativo, con el propósito de promover estilos de vida saludables, fortalecer la convivencia ciudadana e incentivar la práctica deportiva como medio para el desarrollo humano y social.

Población impactada: La inversión beneficiará a más de 1.000 personas, entre niños, niñas, jóvenes y adultos, quienes participarán en actividades de formación deportiva, recreación comunitaria y promoción de hábitos saludables en distintos sectores del municipio.

Sectores intervenidos: Barrio Las Vegas, La Graciela, Villa Fanny, La Aurora, Limonar, Guaduales, Campestre D, Santa Teresita, Guadalupe, vereda El Estanquillo, La Mariana y Modelo en las Comunas: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11 y 12.

Estas intervenciones contribuyen a la construcción de entornos activos y saludables, al fortalecimiento del tejido social y a la prevención de problemáticas sociales mediante la recreación y el deporte. Asimismo, favorecen la integración comunitaria y la formación en valores como el respeto, la disciplina y la cooperación.

La dotación de implementos y uniformes deportivos garantiza la continuidad y calidad de los programas institucionales, permitiendo que las diferentes escuelas, clubes y grupos comunitarios dispongan de los recursos necesarios para desarrollar sus actividades con seguridad, identidad y sentido de pertenencia.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La administración municipal en su estructura administrativa tiene la Secretaría de Planeación, la cual es la encargada de la política pública de presupuesto participativo según el acuerdo 021 de 2017.

www.dosquebradas.gov.co

Según la LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

ARTÍCULO 1. Objeto. El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

ARTÍCULO 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

ARTÍCULO 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.

ARTÍCULO 92. Finalidad. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el Artículo 355 de la Constitución Nacional

En el marco del proyecto de **Presupuesto Participativo del Corregimiento Alto del Nudo**, se beneficiará una comunidad de aproximadamente **6.742 personas**, según el registro total de hogares.

El proyecto ganador, denominado **“Suministro de Elementos Lúdicos y Deportivos Presupuesto Participativo Alto del Nudo”**, tiene como propósito fortalecer los espacios de recreación, integración y aprovechamiento del tiempo libre de la población.

Los principales beneficiarios serán los **niños y niñas del corregimiento**, con alrededor de **642 menores** que disfrutarán directamente de estos recursos. Los elementos lúdicos y deportivos se entregarán en las instituciones educativas del territorio, contribuyendo al bienestar, desarrollo integral y fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

El Presupuesto Participativo corresponden a un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico, con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos propios de libre destinación.

Las propuestas ciudadanas presentadas en el marco de la Política Pública de Presupuesto Participativo deberán guardar consistencia y coherencia con los conceptos de gasto objeto de Presupuesto Participativo, así como estar alineadas con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la política pública.

El Corregimiento Serranía Alto del Nudo será beneficiado con este proyecto, el cual contribuirá al bienestar y una vida saludable para los estudiantes de las instituciones y sedes educativas ubicadas en esta zona del municipio de Dosquebradas. Esta iniciativa se enfocará en la dotación de elementos lúdico-recreativos, seleccionados a través de un proceso de votación liderado por la Administración Municipal, en el marco de la Política Pública de Presupuesto Participativo. La implementación del proyecto se realizará conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica incluida en el alcance del objeto contractual.

Esta comunidad será beneficiada con la ejecución del proyecto que resultó ganador en el proceso de presupuesto participativo del año 2017. Esta intervención da cumplimiento a una iniciativa priorizada por la comunidad en dicha vigencia, la cual, por diversas razones, no había podido ser ejecutada hasta la fecha. Con esta acción, se salda una deuda pendiente con la comunidad, reafirmando el compromiso institucional con la participación ciudadana y el cumplimiento de los proyectos elegidos por la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación, aúnan esfuerzos técnicos y administrativos, con el fin de contribuirle a la comunidad una efectiva participación ciudadana y ejecución del proceso ya antes descrito, es necesario resaltar el impacto directo que se tiene en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “Transformemos a Dosquebradas”, se alude la meta que se pretende impactar situada en la Línea estratégica 5 Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana. Programa No. A5.2. Alianza para el fortalecimiento de la gestión de los procesos de planificación socioeconómica. Meta de producto A5.2.P256 Fortalecer la participación ciudadana, en la formulación, concertación, ejecución y control social del presupuesto participativo y otras instancias.

En este contexto, y teniendo en cuenta los desafíos identificados en la gestión integral del presupuesto participativo, se hace necesario que la Secretaría de Planeación cuente con la capacidad operativa y logística para “Adquirir y suministrar implementos, uniformes e insumos deportivos, culturales y recreativos, requeridos para el desarrollo de actividades de formación, promoción, participación y esparcimiento en el municipio de Dosquebradas”. Dicha adquisición está destinada a la Serranía del Alto del Nudo, en cumplimiento de los compromisos derivados de las elecciones del presupuesto participativo correspondientes a la vigencia 2017, las cuales aún no han sido materializadas.

CLASIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
N°49221500	Accesorios para deporte	$400.000.000

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

www.dosquebradas.gov.co

Especificaciones técnicas:

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
1	BALONES DE MICRO FUTBOL	Avalado por la AMF (Asociación Mundial de Futsal) Balón de construcción laminada al calor La combinación perfecta entre durabilidad, calidad y rendimiento profesional Rebote controlado que garantiza el control del balón y mayor precisión en la trayectoria Alta resistencia al impacto Cubierta en cuero PU Lienzo de refuerzo que mantiene la esfericidad del balón Neumático de caucho de butilo de dos capas Enmallado 100% en hilo de nylon Peso: 420 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm
2	BALONES DE FÚTBOL N 3	Cumple especificaciones técnicas FIFA Balón de construcción en tecnología dual: Mecanizado interior laminado + cubierta cosida Cubierta cuero PU que garantiza la excelente suavidad Lienzo de refuerzo para alto confort Balón #3 Peso:300 a 340 gr Circunferencia: 58 a 60 cm Rebote: 95 a 125 cm
3	BALONES DE FÚRBOL N 5	Balón FUTBOL Nº 5 elaborado en poliuretano, superficie de juego: Grama Artificial, Grama Natural, Tierra, Arenilla y Duras. Diseño: moderno, estampado que contrasta y detalles alusivos a la marca. Construcción laminado y cámara de butilo para mayor retención de aire y proporcionando un gran rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (9 a 12 lb). Impermeable brindando un peso estable para mayor control. • Alta retención de aire, para un mejor desempeño. • Buen rebote. • Resistente. • Total esfericidad. • Alta resistencia. • Calidad certificada. • Peso 410 a 450 g. • Circunferencia 68 a 70 cm.
4	BALONES FUTBOL SALA	Balón para futbol sala, elaborado con material sintético P.V.C, construcción laminado al calor, repujado de reborde, estampados a 2 logos full color policromía y repujados en bajo relieve, neumático en caucho de butilo en dos capas, 100% nylon ducilo es decir doble hilaza poliéster, capa interna esponjosa en caucho natural butilo, vulcanizada, impermeable (resistente a la humedad), cubierta externa en material sintético en calidad PVC grosor de 1.9 +/- 2.00. TAMAÑO: 58 - 60 CMS de circunferencia PESO: 400 - 440 Gramos REBOTE: 50 - 65 cm máximo PRESION DEL AIRE: 8 - 9 Libras
5	BALONES BALONCESTO N 7	BALÓN BALONCESTO No 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Construcción: laminado • Circunferencia: 75 a 78 cm • Peso: 569 a 610 g • Cubierta: Caucho • Diseño Giugiaro, 12 paneles • Estructura: Vulcanizado o moldeado • Neumático: Butilo • Tamaños: 7 Adulto • Superficie: Granulada • Terreno de Juego: Exteriores

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
6	BALONES BALONCESTO N 6	BALONES BALONCESTO N 6 Características: Tamaños: 6 Cubierta de goma/caucho Cámara de aire Pressure Lock Canales NBA Pro Seams Constitución interna cámara de butilo Standard Uso interiores y exteriores Circunferencia: de 75-78 cm. Peso: 624 Gr.
7	BALONES VOLEIBOL	VOLEY POLIUTRETANO (PU) MATERIAL PU REFERENCIA VENREC CONSTRUCCION LAMINADO CANCHAS RECOMENDADASASFALTO/MADERA USO RECREATIVO/ENTRENAMIENTO CIRCUNFERENCIA 64-68 CM PESO 260-280 GRAMOS PRIMER REBOTE 115-130 CM
8	PELOTA DE FUNDAMENTACION	PELOTA DE FUNDAMENTACION futbol características:Diámetro: 22cm.Material: PVC.Superficie de juego: artificial, natural y duras.No apto para niños menores de 3 años.No son tóxicas ni alérgicas.
9	BALONES RUGBY	BALÓN DE RUGBY cosido PU diseñados con los más altos estándares de calidad, protegido de deformaciones, lo que garantiza un ovalado correcto, sin escapes de aire de válvula. Con superficie perfecta para el agarre y lanzamiento, medidas aprobadas por la IRB: 28-30 centímetros de largo, 77 centímetros de perímetro, 58-66 centímetros en su circunferencia y un peso de 400 gramos.
10	BALONES BALONMANO	BALON BALONMANO CAUCHO Cámara: en caucho de butilo. Estructura: vulcanizado. Cubierta: caucho. Diseño: 32 paneles. Tamaño: No.3. Superficie: granulada. Terreno de juego: interiores y exteriores
11	CONOS	Cono Flexible fluo.altura: 28 cm., Color fluo: Rojo fluo y amarillo fluo, Material: Plástico flexible con memoria molecular.
12	CHAPAS O CHAPETAS	Cono Flexible fluo.altura: 5 cm.,Color fluo: Rojo fluo y amarillo fluo, Material: Plástico flexible con memoria molecular.
13	CUERDAS PARA SALTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.
14	AROS	Material: Plástico ABS Diámetro: 50-60cm Superficie: TUBULAR - colores variados
15	AROS	Material: Plástico ABS Diámetro: 50-60cm Superficie: PLANA - colores variados
16	ESCALERA DEPORTIVA	La escalera de agilidad de marca reconocida en el mercado, está compuesta por correas en riata con separadores en nylon. Esto permite que sea muy fácil transportarla y guardarla por el poco espacio que utiliza. Medidas: Largo 4 mts x 50 cm Ancho Reata de 1 Pulgada Escalera de Agilidad de 9 o 10 pasos, Pasos Ajustables Peldaños en PVC de alta resistencia Fabricadas con un material ligero y resistente para su larga duración

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
17	POSTE EN PLASTICO/ESTACAS	POSTE EN PLASTICO ABS 1.60CM x 2.5CM Material: Plástico ABSSuperficie: LisaAlto: 160cmDiámetro: 2.5cmNota: Compuesto por dos tramos de 80 cm cada uno.
18	ESTACAS DE MADERA	Baston tipo palo de escoba con diametro de barra de 2" y de alto 1.2 cm. SIN base de sustentación
19	FLOTADORES (GUSANOS)	Fideo de agua de espuma redonda, flotador Tubular 150 cm X 5.8 cm aproximadamente, con agujero en centro . Colores variados
20	ESCUDO DE IMPACTO	ESCUDO DE TACKLE Escudo de impacto para rugby, Diseñado para trabajar y mejorar la técnica de tackle. Favorece la posición correcta de la cabeza para empujar y tacklear. Forro de PVC de alta resistencia. Relleno en espuma de alta densidad.
21	PELOTAS GOMA ERIZO	Pelota Balon Terapia Sensibilidad Erizo Puas Chuzos - Diametro: 20-28 cm - Multicolores - Material: Goma
22	ROLLO DE CABUYA GRANDE	Fibra natural de fique bioderadable, sin grado de toxicidad en el producto y de color natural. Medidas: 3mm X 100mts
23	CASCOS CICLISMO	Casco liviano tallas SX ó S, almohadillas interiores desmontables y lavables. Ajuste con tiras al menton regulable. Casco para ciclomontañismo.
24	JUEGO DE PETOS CON NUMERACION POR 22 UNIDADES	Juego de petos con numeracion por 22 unidades en tela 100% polierster , cerrado , con numero estampado en la parte de atrás, No. 1 y No. 12 diferenciados para portero en colores reflectivos o neon (verde, naranja, fucsia)
25	JUEGO DE PETOS CON NUMERACION POR 15 UNIDADES	Juego de petos con numeracion por 15 unidades en tela 100% polierster , cerrado , con numero estampado en la parte de atrás, no. 1 diferenciado para portero en colores reflectivos o neon (verde, naranja, fucsia)
26	CAMILLA PORTATIL	Fabricada en aluminio, tapizado en sintético tipo cuero, ruedas de 11/4", manija plástica, broche metálico, tapones antideslizantes, óvalo facial, sistema mecánico con bisagras para plegado en forma de maleta.
27	TENSIOMETRO	Versión de muñeca automatica, ersión de Muñeca Automática.Detección del Nivel del Corazón.Inflado Automático.Indicador de Clasificación de Presión.Función de Detección de Arritmia Cardiaca.Cálculo de Promedio de las últimas Mediciones.Potencia 3V: 2 Baterías Alcalinas "AAA" (Excluidas).Indicador de Batería Bajo.Apagado Automático.
28	BASCULA DIGITAL	Bascula para medición de peso de personas, de plastico y vidrio, con tamaño de 30x30x0,cm. Debe de tener ssensor en el sistema para detectar con presicion el peso de las personas. El tablero debe de ser LCD, ocn tapones de omas antideslizante
29	AJEDREZ MURAL	Tablero de ajedrez mural para enseñanza. Fabricado en material magnético flexible de manera que se puede enrollar como una tela y llevarlo a todas partes. Las medidas 130 x 120 cm para el tablero de ajedrez mural magnético grande

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
30	Camisetas	camiseta tipo polo: CAMISETA DE PRESENTACIÓN EN TELA textil de alto desempeño diseñado para la confección de prendas deportivas, doble faz, con transporte de humedad avanzado (MÁXIMO 5.00 SG. AATCC 79), permanencia del color ante la transpiración. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 15 - PERMANENTE), permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 61/ MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 16 - PERMANENTE) Peso: 134.00 +- 7 g/m2 ASTM D3776. Ancho: 150.00 +- 2 cm ASTM D3774. Tejido: De Punto. Composicion: 100% Poliester, con combinacion contratraste en textil de alto desempeño con transporte de humedad avanzado (MÁXIMO 5.00 SG. AATCC 79), permanencia del color ante la transpiración. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 15 - PERMANENTE), permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 61/ MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 16 - PERMANENTE) y protección solar (UPF 30 - 50. MÍNIMO 50 UPF AATCC 183 - PERMANENTE) TEJIDO PUNTO ANCHO 150.00 +- 3 cm ASTM D3774. PESO: 137.50 +- 7 g/m2 ASTM D3776 COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, CON PROCESO DE SUBLIACION
31	UNIFORMES	UNIFORME DE PRESENTACION CHAQUETA Y SUDADERA EN TELA .Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción de la luz y el lavado, prolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 22 V80% 50 LAVADOS Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 183 UPF 50 PERDURABLE Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 15 PERDURABLE Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción del sudor,rolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este TAD aquí AATCC 106 AATCC 162 PERDURABLE Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción del cloro, el sudor o el agua de mar, prolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica, bordados logoadelante lado izquierdo
32	CAMISETA	Camiseta manga corta tipo polo para juegos indivuduales de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente
33	MESA DE PING PONG	MESA DE TENIS 6202 18MM PLUS EN MDF Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 18mm Medida del Marco: 15 x 30mm Medida de los puntos de apoyo: Tubo cuadrado 30mm x 30mm (patas). 8 ruedas en silicona Material: MDF, plegable Nota: Incluye paral y malla
34	RAQUETA DE TENIS DE MESA	RAQUETA TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS Color del Mango: Café Color del Caucho: Negro con rojoMedidas Malla: 15cm de diámetroCategoría: 3 estrellasSpin (Giro): 50Speed (Velocidad): 60Control (Dominio): 80Mango de madera y cauchos en gomaColor: mango café, caucho negro y rojo. par

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
35	PING PONG	Caja Bola X 3 unidades plástica para tenis de mesa, están fabricadas en polipropileno de máxima calidad, el cual es tratado con la más alta tecnología, logrando el grosor y peso preciso para un excelente desempeño3 estrellas tournament.Material: Polipropileno.Garantía: 3 meses.Peso: 2.7 a 2.9 gr– Medidas: 40 mm.
36	Malla Red Voleibol semi profesional	RED DE VOLEYBOL SEMI PROFESIONAL Malla para voleibol en polipropileno y nylon tranzado de 3mm cuadros trenzados de 10*10 cm medidas oficiales FIVB 9,5m de largo por 10 de alto borde superior blanco en lo na de 7cm, bode inferior negro en lona de 5 cm y borde laterales en lona color blanco de 5cm incluye cable de acero forrado NO Incluye antenas
37	Malla para arco de futbol	Malla Fútbol Tipo Cabaña Naranja 3mm este tipo de red es ideal para porterías de fútbol estándar y es utilizada comúnmente en entrenamientos y competiciones. Material: Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grosor, ofreciendo alta resistencia y durabilidad. Color: Naranja, proporcionando excelente visibilidad en el campo. Dimensiones: Ancho: 7,50 metros. Alto: 2,50 metros. Fondo superior: 2,00 metros. Fondo inferior: 2,00 metros. Tamaño de la malla: Cuadros de 12 x 12 cm, garantizando una estructura robusta para detener el balón. Tratamiento: Inmunizada y resistente a la intemperie, asegurando durabilidad en diversas condiciones climáticas. Peso: Aproximadamente 4,975 kg por cada red.
38	Malla para baloncesto	En polipropileno y nylon tranzado Malla Baloncesto La red para aro de baloncesto en polipropileno de 5,0 mm es la opción ideal para darle un toque vistoso y resistente a tus canchas recreativas o entrenamientos. Su vibrante combinación de colores amarillo, azul y rojo aporta un estilo llamativo que resalta en cualquier tablero, mientras que su material de alta calidad garantiza un uso prolongado. Gracias a su diseño técnico con 12 loops, 7 nudos y rombos de 4 x 4 cm, asegura un ajuste firme al aro y una apariencia deportiva impecable. Su diámetro estándar de 21" y su tratamiento inmunizado contra la intemperie la hacen perfecta para resistir el desgaste en juegos frecuentes, tanto en interiores como en exteriores.
39	Malla contencion de balones	Para proteger los espectadores en posteriores de canchas Largo 30 mtrs x Ancho 7 MTrs calibre numero 5 sin inmunizar (210 metros cuadrados)
40	Malla para arco de futbol de salon	La Malla Fútbol Sala Amarillo Oro de 4 mm es la elección ideal para porterías de fútbol sala o microfútbol, tanto en espacios cerrados como al aire libre. Fabricada en polipropileno (PP) de 4,0 mm de grosor, esta red garantiza gran resistencia y durabilidad frente al uso constante y las condiciones climáticas adversas, gracias a su tratamiento inmunizante. Con un diseño tipo normal y cuadros de 10 x 10 cm, ofrece una estructura firme y segura que facilita el entrenamiento y el juego competitivo. Sus dimensiones de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, con fondo superior de 0,40 m y fondo inferior de 1,00 m, proporcionan una contención eficiente para el balón en cada jugada
41	Caldero campamentos	Olla mediana de 13 litros
42	Olla para campametos	Olla mediana de 13 litros Olla en aluminio extra fuerte #30 . -Capacidad : 13 litros. -Medidas : Diámetro 30cm, Alto 20 cm , Ancho 38 cm . -Refuerzo con chapetas en las asas para mayor resistencia . -Ideal para el hogar o negocio .

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
43	Olla para campametos	Olla grande de 78.5 litros (50 cm x 40 cm) Capacidad 78.5 litros • Aluminio de alta calidad y grosor de 2.5 mm • Ideal para restaurante y hogar • Asas / agarraderas en aluminio con lámina de refuerzo para mayor resistencia y durabilidad
44	MEDALLAS ESTANDAR ORO, PLATA Y BRONCE	MEDALLA 6 CMS DE DIÁMETRO, CON 5 MM DE ESPESOR, en material metálico, Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico MARCACIÓN: diseño personalizado aportado por la entidad (escudo) y espacio de marcación con stiker posterior para oro, plata y bronce con cinta color verde o amarilla.
45	MEDALLAS ESTANDAR DE PARTICIPACION	MEDALLA 6 CMS DE DIÁMETRO, CON 5 MM DE ESPESOR, n material metálico, Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico MARCACIÓN: diseño personalizado aportado por la entidad (escudo) y espacio de marcación con stiker de participacion en evento deportivo o festival con cinta color verde o amarilla.
46	TROFEOS CAMPEON	Copa Completa dorada plastica con figuras asimétricas tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con stikers adhesivo full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 60 cm;
47	TROFEOS SUBCAMPEON	Copa Completa dorada plastica con figuras asimétricas tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con stikers adhesivo full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 40 cm;
48	UNIFORME BALONCESTO	Uniformes de baloncesto masculino y femenino manga sisa que incluya cada uno: Camiseta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta 3/4 de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente,
49	UNIFORME FUTBOL/ FUTBOL DE SALON/FUTBOL SALA	Uniformes futbol masculino y femenino que incluya cada uno: Camiseta mamnga corta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente, medias en nylon con talon.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
50	UNIFORME VOLEYBOL	Uniformes de voleibol femenino y masculino que incluya cada uno: Camiseta manga corta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente
51	guayos de futbol para niño	GUAYO FUTBOL PARA NIÑOS Descripción Capellada en PU Forro 95% POLIESTER 5 % ELASTANO Plantilla 100% NYLON Suela en caucho par de cordones EL EMPIENE ESTA ELABORADO EN PU TEXTURIZADO, INTERIOR COLLARIN ACOLCHADO Y FORRO INTERNO EN TEXTIL. PLANTILLA ACOLCHADA SUELA DE CUACHO MULTITACO PARA JUEGOS EN PASTO ARTIFICIAL, CESPED NATURAL Y ARENILLA
52	zapatilla para fútbol de salón niño	SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE TALLAS DE LA 33 A 44 PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZAINDICADAS PARA FUTBOL DE SALON O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TACHES)
53	Protecciones Patinaje Rodilleras Coderas Y Guantes	Kit de protecciones semiprofesionales, rodilleras, coderas y guantes tipo anti-fracturantes C2 o chicos skate, de acuerdo a disponibilidad (el diseño y calidad es el mismo). - COLORES: Fucsia, Morado y Negro. - TALLAS: XS (15 a 22 KILOS) Aprox, S (23 a 35 KILOS) Aprox, M (36 a 60 KILOS) Aprox, L (61 a 110 KILOS) Aprox. - MATERIAL EXTERNO: PVC de alta resistencia. - ACOLCHADO: De 2cm. - AJUSTE: Doble velcro y banda elástica (coderas y rodilleras).
54	PARQUÉS	parqués didactivo cuadrado marco en madera, impresión en policromia no toxica, con 16 fichas de material pastico, 4 colores diferentes cada 4 fichas, dos dados de plastico cada uno de seis lados, de 2,5 cm aproximadamente cada uno
55	DOMINO	Juego de dominó tradicional, 28 fichas rectangulares blancas con los puntos negros, material marfil, o madera, empacado en caja de madera
56	BINGO	Kit De Bingo Profesional tamaño grande, Balotera metálica profesional, Bingos con Tablas resistentes de pasta dura, balotera 50 Tablas resistentes y de pasta dura 15×15 Tablero de control del madera de 26×70 Balotera metálica Tablas en colores variados (verde. negra, roja, azul, amarilla). 75 balotas (Pin – Pon resistente)

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
57	Juego de mesa multijuegos x 12 caja	JUEGO DE MESA MULTIJUEGOS: Parqués, Escalera, Damas, Estrella China, Triqui, Carrera de Caballos, Juego de los Gansos, Juego de Fábulas, Córner Checkers, Los gatos y el ratón, Carrera de obstáculos, Carrera de Automóviles. Contenido: Tablero plástico con tapa acrílica para proteger los cartones de juego, 10 cartones para los 12 juegos, 48 fichos de parques (12 amarillos, 12 rojos, 12 azules y 12 verdes), 24 fichos de juego Damas (12 rojos y 12 negros) y 2 dados.
58	BLOQUES DE CONSTRUCCION INFANTILES	ARMOTODO Compuesto por 300 und, para ensamblar en el área de construcción. Diferentes tamaños. Estuche en vinilo.
59	VINILOS POR GALON	vinilos colores variados presentacion 125 cc
60	ROLLO DE PAPEL KRAFT	papel panela o Kraft rollo de 60gr minimo de 45.5 cm x 120 mts
61	PINTA CARITAS	PINTURAS PARA PINTACARITAS POR 12 COLORES VARIADOS METALIZADOS, PASTEL, NEON
62	SET DE PINCELES PLANOS	SET DE PINCELES PLANOS POR 6 UNIDADES varios tamaños
63	SET DE PINCELES REDONDOS	SET DE PINCELES REDONDOS POR 6 UNIDADES varios tamaños
64	PENDONES TIPO VELA	Pendon tipo vela 3,30 cm. alto x 70 cms de ancho , Impresión digital calidad fotográfica en ambas caras Materiales resistentes al sol, humedad y salinidad del mar Estructura desarmable en aluminio Base metálica desarmable Costuras de Nylon Instrucciones de armado Diseño gráfico
65	TULAS PARA BALONES	TULAS PARA BALONES TULA BALONERA EN LONA DE 1 METRO LAGO X 45 CMS DE ANCHO CON BROCHE PARA AJUSTAR CANDADO CAPACIDAD 10 BALONES
66	JUEGOS DE RANA TRADICIONAL	Juego de sapo 3 cabezaS; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión.
67	JUEGO DE RANA PORTATIL	Completo con argollas Fabricado en mdf de alta densidad En pintura de laca tela de color Medidas Alto 37,5 cm x ancho 33,5 cm x profundidad 38 cm pesos: 5 kilos Accesorios Incluidos Rana de aluminio 7 argollas

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
68	Ajedrez	Ajedrez Tablero profesional en lona, fichas de alta calidad y resistencia, con estuche. Tablero: 50x50 centimetros escaques (casillas) de 5 cm. EN MADERA
69	Parques	parqués didactivo cuadrado marco en madera, impresión en policromia no toxica, con 16 fichas de material pastico, 4 colores diferentes cada 4 fichas, dos dados de plastico cada uno de seis lados, de 2,5 cm aproximadamente cada uno
70	Juego de bolos	Tipico juego de bolos con piezas de plástico, de diferentes colores alto 18 cm Ancho max 6 cm, Ancho min 2,8 cm colores de los pinos surtidos Color amarillo, azul, rojo. verde,Material Polietileno AD Ciclo 20 seg Proceso Soplado Cavidades 3
71	Cuerda de salto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.
72	pimpones	plástica para ter esa, están fabricadas en polipropileno de máxima calidad, el cual es tratado con la más alta tecnología, logrando el grosor y peso preciso para un excelente desempeño3 estrellas tournament. Material: Polipropileno.Garantla: 3 meses Peso: 2.7 a 2.9 gr-Medidas: 40 mm.
73	Aros planos	HULA-HULA PLANO EN PLASTICO 60 CM DE DIAMETRO
74	pelotas livianas	pelotas livianas de ule y pvc (pequeñas, mediana y grande)
75	valeros	COCA O BALERO EN PLASTICO COMPRIMIDO Medidas 5 cm largo x 5 cm diámetro
76	yoyo	Material: PLASTICo Durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Horas de diversión Medidast
77	juego de línea 4	Tablero, base y 42 fichas (21 DE UN COLOR y 21DE OTRO COLOR) Diseñado para 2 jugadores Medidas: ncluye 21 fichas rojas y 21 fichas amarillos (42 fichas en total) Medidas Alto: 9cm Largo: 11,3cm Ancho: 8cm Presentación en cala
78	Arma todo	ARMOTODO Compuesto por 300 und,para ensamblar en el área de construcción.Diferentes tamaños. Estuche en vinilo.
79	juego de puzles de abecedario	Material: madera con letras den madera tipo rompecabezas con tablero en madera y fichas en forma de letras en madera Durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Mide 30cm de ancho x 25cm de largo.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
80	juego de puzies de números	Material: madera con numeros en madera tipo rompecabezas con tablero en madera y fichas en forma de numeros en madera durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Mide 30cm de ancho x 25cm de largo.
81	trompo	elaborado en platico comprimido, compuesto de un trompo y una cuerda o pita.Medidas del productotrompo de 4 cm
82	piscina de pelotas	Estructura en MDF y Yumbolom Material: Lona Verano 200x200x50 cm Paredes en 12 cm de Grueso Piso en espuma de 5 cm de Grueso Forrada en Lona Verano
83	Rompecabezas	Tapete De Juego De Rompecabezas De Espuma evq Un total De 10 piezas Medidas 30cm x 30cm cada pieza 8 milimetros Con sus respectivas formas de abecedario números
84	ROMPECABEZAS	Tableros en madera y fichas en madera Rompecabezas de madera para niños pequeños, En forma de animales Los bordes de los rompecabezas de madera son suaves y no dañan la delicada piel del niño medidas 6cm de largo por sus cuatro lados
85	yenga grande	juego jenga de madera 54 bloques. Material: Madera 54 piezas. Medidas del producto armado: 29 x 5 cm.
86	Agujas para inflar balones	Las agujas permiten inflar los balones e implementos deportivos que así lo requieran. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALTO N.A. cm ANCHO N.A. cm MATERIAL Acero COLOR Metal CONTENIDO MÍNIMO Set X 3 unidades VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Agujas o válvulas metálicas en acero, empleadas para inflar balones o peltas de vinilo, c
87	Conos plásticos	Set de 10 Conos elaborados en plásticos flexibles de PVC no tóxicos. Empleados para la señalización y marcación de puntos estratégicos, como para el entrenamiento de diferentes disciplinas deportivas que aportan a mejorar la agilidad y rapidez de los niños, niñas y jóvenes. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTURA 30 cm DIÁMETRO BASE 14 cm MATERIAL Plástico flexible de PVC COLOR Naranja o verde CONTENIDO MÍNIMO 1 Set X 10 unidades REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Set de 10 Conos plásticos en material flexible entre 20 y 30 cm de altura, material plástico de alta resistencia, con base estable y con agujeros en sus 4 esquinas por si se requiere fijación y que posea características de biodegradable de cinco (5) años. Código
88	Platillos (discos) de silicona	Platillos o discos de silicona para desarrollar actividades físicas y deportivas como marcadores de límites, para ejercicios de agilidad, velocidad, obstáculos, objetivos, entre otros. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIÁMETRO 19 cm diametro (aproximado) 5 cm ato MATERIAL Silicona COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Elaborados en silicona de múltiples colores. Apilables para un fácil almacenamiento. Tamaño: 19 * 5 cm / 7.5 * 2.0 in. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
89	Escaleras plegables	Escaleras plegables de 10 m de longitud, con al menos 12 peldaños o secciones elásticas, con peldaños de plástico planos ajustables para mayor seguridad, correas de nylon duraderas. Puede ser empleada para el desarrollo de ejercicios de calentamiento y preparación para diversas prácticas deportivas, así como padel o juegos de coordinación, agilidad y potenciación del juego de pies y del tren inferior. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LONGITUD 10 m ANCHO (aproximado) 40 cm MATERIAL Plástico, correas de nylon COLOR Negro y amarillo CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Escaleras plegables de 10 m con al menos 12 peldaños o secciones elásticas, con peldaños de plástico planos ajustables para mayor seguridad, correas de nylon duraderas. Empacada en bolsa plástica dura o malla deportiva para mantenerla organizada. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.
90	Cronómetro	Cronómetro en plástico con cinta delgada en polipropileno para colgar al cuello. Se emplea para medir fracciones de tiempo en forma detallada, al momento de realizar actividades físicas y deportivas que requieren del seguimiento como el número de lanzamientos, de rebotes, el tiempo transcurrido en una pista de atletismo y los tiempos de partidos de diversas disciplinas, entre otros. Cronómetro - 1/1.000 seg. - 10 horas Tiempo recorrido, tiempo fraccionado y tiempo final con una exactitud de una milésima de segundo. Función de árbitro ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO (aproximado) 66 mm ANCHO (aproximado) 56 mm GRUESO (aproximado) 20 mm PESO (aproximado) 50 g MATERIAL Plástico COLOR Variado CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Cronómetro digital con pantalla con dígitos grandes para una mayor visibilidad. Función encendida/apagado y de silencio. Lap Memory de mínimo 10: para guardar tiempos de parada, vuelta e intermedios, medidos junto con la fecha y mostrarse posteriormente. Temporizador para la medición de intervalos de hasta nueve tiempos independientes de cuenta atrás que se van absolviendo uno detrás de otro. Cronómetro - 1/1.000 seg. - 10 horas Tiempo recorrido, tiempo fraccionado y tiempo final con una exactitud de una milésima de segundo. Función de árbitro
91	Frisbee	Frisbee o platillo en silicona flexible para realizar lanzamientos y generar actividades grupales de lanzamiento, coordinación y agilidad, así como en el desarrollo de deportes competitivos como el Ultimate. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIÁMETRO 18-22 cm ALTURA (aproximada) 1,8 cm PESO (aproximado) 175 g MATERIAL Silicona flexible COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Hecho de silicona flexible de alta calidad, fuerte y segura, Tamaño aproximado: 18 * 1,8 cm. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.
92	Cuerda para salto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
93	Balón de baloncesto # 6	Balones de baloncesto Número #6, con superficie antideslizante granulada, con cubierta de material de goma o cuero sintético. Balón de baloncesto para el desarrollo de práctica deportiva con niños, niñas y adolescentes. Empleado para jugar partidos, entrenamiento de control, desarrollo motor para usarse tanto en interiores como en exteriores. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERIMETRO (aprox) 60 a 63 cm DIÁMETRO (aprox) 20 a 23 cm PESO (aprox) 300 a 360 Gr NÚMERO DEL BALÓN 6 # MATERIAL Cubierta de material de goma o cuero sintético COLOR Naranja CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Balón de baloncesto número #6 con superficie antideslizante granulada, con cubierta de material de goma o cuero sintético para ofrecer agarre y un rebote suave y silencioso. Debe ser una marca reconocida en el mercado. 1. Balón "Nº 6A" debe medir 72-73 cm. Y su peso bordea los 510-567 grs.
94	Balón de Voleibol	El balón permite la práctica del voleibol, involucra ejercicios de salto y distancia, los beneficios son que estimula la oxigenación de la sangre, la resistencia física y la liberación de toxinas. Este deporte estimula fundamentalmente los reflejos, la coordinación, la atención, la puntería y el pensamiento rápido para la resolución y superación de obstáculos. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 65 a 67 cm ANCHO 65 a 67 cm MATERIAL No tóxico COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Colores variados Cubierta: PU suave Diseño: 18 paneles Estructura: Laminado Neumático: Butilo Tamaños: # 5 Superficie: Lisa Terreno de Juego: Interiores alta tecnología en tanto emplean nuevas mezclas de espumas y materiales thermo tech para aumentar la aerodinámica, superficies que absorben el sudor y humedad para mejorar el agarre, rebote y control, resistentes capas exteriores, devanados del nylon en diferentes direcciones que según el caso permiten mayor dureza o ligereza. Es por estas características de desempeño único que estas marcas son las oficiales en las diferentes ligas de futbol y baloncesto internacional.
95	Balón de fútbol # 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO N.A. cm ANCHO N.A. cm MATERIAL No tóxico COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Peso estable para mayor control. Impermeable. Alta retención de aire. Mejor desempeño. Resistencia. Total esfericidad. Alta resistencia. Calidad certificada. Superficies de Juego: Artificial, Natural, Tierra, Arenilla, Duras Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Se debe ofertar en una de estas 4 marcas, o algunaalta tecnología en tanto emplean nuevas mezclas de espumas y materiales thermo tech para aumentar la aerodinámica, superficies que absorben el sudor y humedad para mejorar el agarre, rebote y control, resistentes capas exteriores, devanados del nylon en diferentes direcciones que según el caso permiten mayor dureza o ligereza. Es por estas características de desempeño único que estas marcas son las oficiales en las diferentes ligas de futbol y baloncesto internacional.
96	Balón de microfútbol	Tamaño: 60 a 62 cm de circunferencia Peso: 440 a 450 g Material de la cubierta: Cuero sintético (PU o PVC) Construcción: Laminado al calor con enmallado de nylon Cámara: Neumático de butilo de dos capas Rebote: Máximo 35 cm desde 2 metros de altura Terreno de juego: Adecuado para superficies duras (cemento, madera) y sintéticas
97	GORRO NATACION SILICONA	Gorro de natacion en solicona Características: Material: silicona 100%. Diseño con texturas antideslizantes. Hipoalergénico. Gorro de talla único.
98	GORRO NATACION LYCRA	COMPOSICION Poli Amida 84% elastano 16% con logo estampado en una cara a una tinta

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
99	GAFA DE NATACION NIÑOS	,Lente: policarbonato. Material interior: silicona. Correas en silicona ajustables. Diseño de lente transparente. Incluye tapa oídos y estuche. Ideal para niños
100	LYCRA PARA PESAS	.LYCRAS TIPO TRUSA LEV PESAS COMPETENCIA: 19 % LYCRA 81 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO) PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida 280 ± 10 g/m2 (ASTM D3776), ABSORCION 5.00s (AATCC 79), FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00 UPF (AATCC 183), RESIST. ESTALLIDO 480.00N (ASTM D6797), RESIST.RASGADO (TRANSV.) 20.00N (ASTM D2261), CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO) 0 ± 3 (AATCC 135), CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO) 0 ± 3 (AATCC 135), APARIENCIA 5 LAVADOS 4.00e (AATCC 124), SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR 4 e.g. (AATCC 61), FACTOR DE PROTECCION Mimimo de UPF 50.00UPF (AATCC 183), PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE 4.0e (ISO 12945-2), SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR 4.00e.g. (AATCC 16), ELONGACION(STRETCH) TRANSV. 70.00 % (ASTM D6614), ELONGACION(STRETCH) LONG 100.00 % (ASTM D6614), RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV. 90.00% (ASTM D6614), RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG 80.00% (ASTM D6614), RESIST.ENGANCHE (LONG.) 2.00e (ASTM D3939), RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) 3.00e (ASTM D3939), HILOS O COLUMNAS 24 ± 2 hilo/cm (ASTM D3775 / ASTM D3887). Con diseño aprobado y ubicación de los diferentes logos institucionales según se solicite por cantidades.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones generales del contratista.

- Suministrar, en una única entrega, la implementación, dotación y demás elementos deportivos, recreativos y culturales requeridos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos operativos establecidos en la ficha técnica y documentos del proceso.

- Garantizar la disponibilidad anticipada del inventario, manteniendo en su establecimiento comercial un stock suficiente que asegure que la entrega única pueda efectuarse sin demoras y cumpliendo plenamente con las cantidades y características exigidas.

- Realizar la entrega única de los elementos en la fecha, lugar y horario que determine la supervisión, asegurando que dicha entrega se realice antes del 31 de diciembre de 2025, fecha límite de ejecución contractual.

- Asegurar disponibilidad operativa para efectuar la entrega única, incluso durante fines de semana o días festivos, en caso de que la supervisión así lo

requiera para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

- Asumir sin costo adicional para la Entidad todas las actividades relacionadas con el transporte, cargue, descargue y entrega final de los elementos en los lugares designados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes.

- Suministrar únicamente productos nuevos, originales, en óptimas condiciones de presentación, empaque e integridad, sin alteraciones o defectos que afecten su calidad, funcionalidad o vida útil.

- Reemplazar, dentro del día hábil siguiente, cualquier elemento que sea recibido con defectos, no sea original o no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, sin generar costos adicionales para la Entidad.

- Responder integralmente por la calidad, idoneidad, funcionalidad y cumplimiento oportuno del objeto contractual, asumiendo las consecuencias derivadas de cualquier incumplimiento o defecto en los elementos entregados.

- Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia contractual y garantizar el soporte técnico correspondiente dentro del periodo de garantía ofrecido para cada uno de los elementos suministrados.

- Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente aplicable a los contratistas del Estado.

- Abstenerse de subcontratar o ceder el contrato, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita del Municipio de Dosquebradas.

- Reportar cualquier novedad o anomalía identificada durante la preparación, transporte o entrega de los elementos, e igualmente presentar los informes de entrega con los respectivos soportes en medio físico y digital, conforme lo solicite la supervisión.

- Garantizar la confidencialidad y uso adecuado de la información proporcionada por la Entidad, evitando su divulgación o utilización indebida.

- Ejercer las actividades propias de la ejecución contractual bajo su responsabilidad, sin que exista relación laboral, subordinación o dependencia respecto del Municipio de Dosquebradas.

- Contar con mecanismos que permitan atender oportunamente reclamaciones o observaciones de los beneficiarios o terceros que estén relacionadas con los elementos entregados, dentro del periodo de garantía.

www.dosquebradas.gov.co

- Mantener indemne al Municipio de Dosquebradas frente a cualquier daño, perjuicio o reclamación que se derive de la actuación del contratista, su personal o sus actividades durante la ejecución del contrato.

Obligaciones del Municipio.

- Efectuar los pagos estipulados en el contrato.
- Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
- Designar un supervisor para la verificación del cumplimiento del contrato y las demás obligaciones que surjan con ocasión de éste.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

2. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MODALIDAD, TÉRMINOS, PROCEDIMIENTOS, Y LAS DEMÁS REGLAS OBJETIVAS QUE GOBIERNAN LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS MISMAS, Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1 PREVALENCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE:

De conformidad con el acápite de obligaciones, específicamente el numeral 6.4 El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la modalidad de selección abreviada - adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa electrónica y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, artículos del 2.2.1.1.2.1.1. al 2.2.1.1.2.2.8. en los cuales se señala la estructura y documentos del proceso de contratación y Capítulo II artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización.

2.2 DIRECCIONES Y CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN:

2.2.1 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

Del Portal Único de Contratación Nacional: www.secop.gov.co e-mail de la Contratación: scrd.despacho@dosquebradas.gov.co

2.2.2 DIRECCIÓN FÍSICA.

Toda correspondencia deberá ser enviada por medio de la plataforma SECOP II, la Propuesta del Oferente, deberá ser presentada única y exclusivamente mediante la plataforma SECOP II en la ficha del proceso de convocatoria.

www.dosquebradas.gov.co

LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra dependencia, y el Interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios de atención al público en la Secretaría, son los días hábiles, de lunes a jueves de las **7:00** a las **16:00 horas**, y los días viernes de las **7:00** a las **15:00 horas.**

NOTA: Mediante Decreto Municipal 484 del 23 de diciembre de 2021 *"Por el cual se establece el reglamento interno de trabajo para empleados de la administración central del Municipio de Dosquebradas, Risaralda."*

2.2.3 CRONOGRAMA:

EL ESTIPULADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Para el presente pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma del proceso, la convocatoria a las veedurías ciudadanas, las aclaraciones o adendas, los listados y las actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el Portal Único de Contratación.

La persona natural o jurídica que se inscriba en el proceso no podrá ser socio o parte de ninguna unión temporal, o consorcio que igualmente esté interesado en participar en el proceso.

2.3 CONDICIONES GENERALES.

2.3.1 PERFIL DE LOS INTERESADOS.

Podrán participar personas naturales o jurídicas idóneas y con experiencia en la implementación y dotación deportiva, que acrediten capacidad técnica y operativa para la adecuada ejecución del contrato. Los proponentes deberán contar con registro mercantil vigente y una existencia mínima de un (1) año, certificada mediante el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, en el cual conste que su actividad económica u objeto social es igual o similar al de la presente contratación.

OTROS REQUISITOS:

- **Establecimiento de comercio:** El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio abierto al público, con local propio y una antigüedad mínima de un (1) año, ubicado dentro del departamento de Risaralda, que garantice la entrega oportuna de los elementos y la atención eficiente de los procesos de arreglo, reposición y garantía de los mismos.

 Este requisito se verificará mediante la revisión del Certificado de Cámara de Comercio, en el cual conste la existencia y ubicación del establecimiento, y del Certificado de Tradición.

www.dosquebradas.gov.co

2.3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA.

Acreditar como máximo dos (2) contratos por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual que contengan cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA
53102700	Uniformes
49221500	Accesorios para deporte
53103000	Camisetas
60141100	Juegos
53102800	Trajes de baño
49241600	Equipos de recreo
49181500	Equipos y juegos de mesa
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalonescortos
53102200	Ropa folclórica
53102900	Prendas de deporte
53111900	Calzado Deportivo
60141200	Equipos de juegos activos y accesorios

- ✓ La fecha de terminación de los contratos certificados debe estar comprendida entre la fecha de expedición de la matricula profesional del proponente y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.

- ✓ Las certificaciones o actas de recibo o actas de liquidación o actas finales de obra, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final.

En todo caso la experiencia se acreditará con los contratos que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes y que correspondan a los códigos solicitados para este proceso.

NOTA: *Para acreditar la experiencia no se aceptarán copias de contratos.*

2.3.2. CONVOCATORIA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015** para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública a través la plataforma SECOP II. Dicho aviso contendrá la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde se pueda consultar el pliego de condiciones, el valor del presupuesto oficial del contrato, los estudios y documentos previos que sirvieron para la elaboración del pliego de condiciones.
La entidad, a través de la Secretaría De Cultura, Recreación y Deportes, emitirá la Resolución respectiva para ordenar la apertura del presente proceso de contratación.

2.3.**3** DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

El proyecto de pliegos, los pliegos definitivos.
Formatos y formulario de la propuesta.
Convocatoria a veedurías.
Convocatoria pública.
Aclaraciones.
Actas de audiencia.
Adendas.
Minuta.
Anexos.

2.3.4 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.

En caso de ser necesaria alguna modificación en los pliegos, El Municipio lo hará por medio de adendas o aclaraciones que se publicarán en el SECOP II, hasta el término establecido en el cronograma.

2.4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

2.4.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se deberán presentar hasta la fecha y hora programada para el cierre, a través de la plataforma SECOP II.

Propuesta TÉCNICO – JURÍDICO – OPERACIONAL y FINANCIERO.

Propuesta económica que deberá indicar el precio total de propuesta que se entiende como propuesta inicial.

Si no se remiten los documentos el día, y hasta la hora señalada en el cronograma, la propuesta será rechazada.

www.dosquebradas.gov.co

2.4.1.1 Contenido TÉCNICO – JURÍDICO – OPERACIONAL FINANCIERO Y ECONÓMICO.

Deberá contener lo siguiente:

2.4.1.2 Carta de presentación de la propuesta.

Según modelo suministrado con el presente documento o similar, que contenga los datos más relevantes de la misma. Debe presentarse completamente diligenciada.

2.4.1.3 Certificado de existencia y representación legal.

Expedido por la Cámara de Comercio, cuando el proponente sea una persona jurídica y con una vigencia de expedición no superior a un (1) mes. La duración de la respectiva persona jurídica debe ser igual a un (1) año mas su objeto social será acorde al área a contratar.

2.4.1.4 Autorización para contratar de la persona jurídica.

Si se requiere, debe tenerse en cuenta que, dentro del certificado de existencia y representación, las facultades del representante legal deben ser amplias y suficientes para contratar, si no aparece así, debe incluirse la autorización para contratar, expedida por el órgano social competente.

2.4.1.5 Certificado de la Cámara de Comercio (R.U.P) en original o fotocopia.

Registro único de proponentes (RUP). con corte a 31 de diciembre de 2024.

El proponente deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio.

Este Registro Único de Proponentes, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, ya sea en estas actividades económicas o similares, de acuerdo a las que aparecen a continuación.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA
53102700	Uniformes
49221500	Accesorios para deporte
53103000	Camisetas
60141100	Juegos
53102800	Trajes de baño
49241600	Equipos de recreo

49181500	Equipos y juegos de mesa
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalonescortos
53102200	Ropa folclórica
53102900	Prendas de deporte
53111900	Calzado Deportivo
60141200	Equipos de juegos activos y accesorios

2.4.1.6 Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Documento definiendo claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal, el objeto específico para el cual se conforma y acreditando que la duración es, por lo menos, igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en consorcios o uniones temporales no podrán participar como jurídica individual.

2.4.1.7 Garantía de seriedad de la Propuesta (ORIGINAL):

La garantía de seriedad se constituye a favor del Municipio de Dosquebradas, Nit No. 800.099.310 - 6, y por el objeto de la presente contratación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos establecidos.

Dicha póliza deberá ser emitida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, por valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto y con una vigencia de ciento veinte (120) días a partir del cierre de la convocatoria.

Se exige la garantía mínima para todos los oferentes sin reducción en su valor o duración, para las empresas y emprendimientos de mujeres, entendiendo que la misma no corresponde a un factor diferenciador y su ampliación para otros oferentes encarecería la participación en el proceso.

2.4.1.8 Certificado del pago de parafiscales:

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos 6 meses.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, de conformidad con lo dispuesto

www.dosquebradas.gov.co

en el Articulo 50, Ley 789 de 2002 en caso de persona natural deberá aportar el pago de la seguridad social y si está exento del pago de parafiscales.

2.4.1.9 Los certificados de experiencia solicitados:

Acreditar como máximo dos (2) contratos por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual que contengan cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

Códigos UNSPSC	**DESCRIPCIÓN PAA**
53102700	Uniformes
49221500	Accesorios para deporte
53103000	Camisetas
60141100	Juegos
53102800	Trajes de baño
49241600	Equipos de recreo
49181500	Equipos y juegos de mesa
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalonescortos
53102200	Ropa folclórica
53102900	Prendas de deporte
53111900	Calzado Deportivo
60141200	Equipos de juegos activos y accesorios

En todo caso y de ser necesario se debe suministrar toda la información adicional necesaria para poder comprobar las cifras y porcentajes solicitados para lo cual cada certificado debe ser lo suficientemente claro en los datos suministrados tanto de la parte certificada como de quien lo certifica.

Se considera como fecha para la evaluación del valor presente la fecha de terminación del contrato.

2.4.1.10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Para los integrantes del consorcio o unión temporal o del representante legal de la persona jurídica.

2.4.1.11 Registro Único Tributario RUT.

Expedido por la DIAN de la de la persona natural o jurídica, o de las integrantes del consorcio o unión temporal.

2.4.1.12 Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada- (persona natural o jurídica) (Función Pública).

2.5.1.13 Certificado vigente sobre antecedentes penales, medidas correctivas y delitos sexuales expedido por la Policía Nacional (Pasado Judicial) con vigencia menor a un mes.

Para la Persona Natural, para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

2.5.1.14 Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia menor a tres meses.

Para la Persona Natural, para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

2.5.1.15 Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica con vigencia menor a tres meses.

Para la Persona Natural, para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

2.5.1.16 Libreta Militar o definición de situación militar:

En caso de que el proponente sea varón menor de 50 años de edad.

2.5.1.17 Fichas Técnicas:

El oferente deberá anexar las fichas técnicas correspondientes a los productos a ofertar.

2.5.1.18 Certificado registro de deudores alimentarios morosos

Para los integrantes del consorcio o unión temporal o del representante legal de la persona jurídica.

2.5.2 Formulario de la propuesta:

Propuesta económica que deberá indicar el precio total de propuesta que se entiende como propuesta inicial.

Debe estar completamente diligenciado, su presentación en forma incompleta ***invalida*** la propuesta.

2.6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Con el fin de que los proponentes puedan hacer uso de metodologías propias no es obligatorio trabajar sobre fotocopias de los cuadros que se suministran con estos

términos, sin embargo, los que los remplacen deben identificarse igual y contener la información mínima solicitada.

2.6.1 Idioma.

El oferente debe entregar la propuesta en idioma castellano.

2.6.2 Moneda.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

2.7. CIERRE Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

2.7.1 Cierre del Proceso.

El cierre del presente proceso se realizará en la plataforma SECOP II, el día y hora señalados en el cronograma, donde se abrirán los sobres y de esta manera el portal de contratación SECOP II, emitirá la constancia de publicación respectiva.

IMPORTANTE: Las propuestas sólo podrán ser publicadas a través de la plataforma SECOP II.

Con la firma de la propuesta se entenderá que el proponente acepta todas las condiciones del pliego de condiciones. Por lo tanto, la Secretaría De Cultura, Recreación y Deportes, no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación.

2.8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

2.8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.2°, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015 **"…Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa…"**, realizada la verificación de los requisitos habilitantes se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica, en la cual se tendrá como único criterio de evaluación el PRECIO, sobre el valor total del presupuesto oficial del proceso.

2.8.2 PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Previo al inicio de la subasta electrónica, se procederá a abrir el sobre electrónico número dos que contiene la oferta económica inicial de los proponentes habilitados con el fin de verificar que las ofertas no superen los valores de referencia establecidos en el pliego de condiciones.

La entidad hará públicas las ofertas económicas iniciales de todos los proponentes habilitados y es responsabilidad de cada oferente conocer los ofrecimientos de los demás

participantes para cotejar errores de la plataforma frente al menor valor con el cual inicia la subasta (el error se genera por las diferentes formas en que cada oferente presenta su oferta y que la plataforma realiza un proceso de automatización).

La entidad verificará que el valor unitario por elemento no sea superior al precio unitario fijado como VALOR TOPE. Las propuestas que sobrepasen dicho valor quedaran inhabilitadas para participar en la diligencia de Selección Abreviada subasta inversa.

Se procederá a realizar la Selección Abreviada subasta inversa de forma electrónica en la fecha y hora establecidas para el efecto, en el cronograma del proceso, con los proponentes habilitados en la evaluación de los dos sobres (habilitante y económico).

Sólo los proponentes que se encuentren habilitados podrán hacer lances para mejorar la menor oferta inicial de precio.

Durante la audiencia se prohíbe a los oferentes participantes pactar acuerdos antes de la diligencia de subasta que configure el delito de colusión, en caso de existir será denunciado por la entidad, atendiendo lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, “Acuerdos restrictivos de la competencia. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410 A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años…”.

Los oferentes habilitados deberán ingresar al expediente electrónico por el campo SUBASTA ELECTRÓNICA en el link azul que se denomina “listo para comenzar” o “en curso” dependiendo del momento en que ingrese a la subasta. Dentro del término TOTAL establecido en la subasta, los oferentes no tendrán restricción de ingreso o de salir en cualquier momento.

La subasta se realizará a través de una puja dinámica sin presencia física de los proponentes y mediante lances electrónicos, a través de la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado.

Los lances deben ser sobre el valor total de la oferta, se consideran lances validos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia Igual o superior a DOS (2%) POR CIENTO es importante aclarar que esta disminución aplica y reduce simultáneamente el valor total ofertado señalado en la propuesta económica.

De conformidad con la regla establecida para la subasta electrónica, solamente serán válidos los lances efectuados durante la Selección Abreviada subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo

establecido frente a su propia oferta anterior.

El término TOTAL que se otorgará a los oferentes habilitados para realizar las pujas que mejoren sus ofertas será de 20 minutos prorrogables por 2 minutos cuando se realice un lance que mejore el menor valor en los últimos 2 minutos de las 20 iniciales. También se prorrogará el término por otros dos minutos cada vez que dentro de los dos minutos de prorroga se realice un lance que mejore el menor valor. Es obligación de todos los oferentes revisar los mensajes que genere la entidad en la subasta electrónica con el fin de aclarar situaciones del procedimiento durante el término TOTAL de la subasta, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los participantes.

La entidad no se hace responsable de responder mensajes enviados durante la subasta por un canal diferente al de la subasta misma.

Los oferentes podrán realizar cuantos lances consideren necesarios dentro del término TOTAL establecido en la subasta, siempre y cuando cumplan con el margen mínimo establecido para su oferta anterior.

El primer valor incluido para participar de la subasta no se entiende como un lance de mejora, si éste no mejora la misma.

Todo ofrecimiento posterior válido anula el anterior efectuado por el mismo proponente, de tal forma que al final de la Selección Abreviada subasta inversa la única propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública de subasta inversa, la entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial (importante revisar las ofertas de los otros participantes).

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la entidad previa a la adjudicación adelantará el proceso establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez Adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.4 Decreto 1082 de 2015.

La subasta se dará por terminada cuando el cronometro llegue a 00:00 (cero) y no se otorgue a los oferentes la posibilidad de realizar sus lances (incluyendo las prórrogas otorgadas en la plataforma) así mismo se recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya presentado el lance de menor valor durante el procedimiento de subasta inversa (siempre y cuando su propuesta no sea artificialmente baja).

Coliseo municipal · Sector del bosque, la Romelia
Tel: (+57) 606 3515333 · Código Postal 661001 · Correo: archivo@dosquebradas.gov.co
NIT: 800099310-6

Si los oferentes no presentan lances durante la Subasta, la Entidad debe adjudicar el contrato al oferente habilitado que haya presentado el precio inicial más bajo.

El proponente que oferte el mejor porcentaje de descuento deberá presentar a más tardar en un día hábil su oferta ajustada de acuerdo al porcentaje ofrecido en la puja, teniendo en cuenta que este porcentaje se aplicará de manera proporcional a todos los ítems de acuerdo a su propuesta inicial.

2.8.3 CORRECCIÓN ARITMÉTICA

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

a) Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada, siempre y cuando dichos valores no sean modificados en una variación del 0.5% del valor total del proceso.

b) El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica según la normativa vigente aplicable.

2.8.4 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

2.8.5 COMITÉ EVALUADOR:

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Evaluador en su parte **TÉCNICO – JURÍDICA - OPERACIONAL FINANCIERA**.

2.8.6 REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICO JURÍDICA.

Componente jurídico:

www.dosquebradas.gov.co

A todas las propuestas se les hará la revisión por parte de Comité Evaluador del MUNICIPIO, según el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

A todas las propuestas, esta será por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas y revisará:

a. Las inhabilidades que fuere posible detectar dentro de la evaluación.

b. La Capacidad Jurídica.

c. Que las Personas Jurídicas o los consorcios y uniones temporales acrediten la duración de la sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y **un (1)** año más, o dentro del objeto social esté incluida la actividad para la cual se presenta.

d. Que no haya disolución o liquidación de la sociedad.

e. Que un Proponente no presente o participe en más de una Oferta, es decir, un Oferente solo podrá participar como persona natural o como miembro de una persona jurídica no importando su porcentaje en la empresa, miembro de un Consorcio o Unión Temporal, en este caso será admitida la Propuesta presentada en primer término, eliminando las demás.

f. Que no se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones

o. Induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de calificación.

g. Que no se presenten causales definidas en el pliego como “Causales de Rechazo”

2.8.7 COMPONENTE TÉCNICO.

El componente técnico no da puntaje, pero descalifica o habilita las Propuestas.

Se revisará minuciosamente, tanto la experiencia acreditada como el contenido de la propuesta. Todos aquellos proponentes que no cumplan con los criterios de calidad exigidos por la entidad serán descalificados.

2.8.8 COMPONENTE FINANCIERO.

El componente financiero se verificará en el Registro Único de Proponentes- RUP y se calcularán los indicadores solicitados, **con corte a 31 de diciembre de 2024.**

El componente financiero no otorga puntaje, pero descalifica o habilita las propuestas.

A las propuestas se les verificará la validez del RUP, con el cual, la Secretaría de Asuntos Administrativos, calculará los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación, en caso de no cumplir con alguna, se tomara como referente para la decisión final.

Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual	1.77
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual	0.62
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser Mayor o igual	1.46
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE): Deberá ser mayor o igual	0.09
Rentabilidad sobre el Activo (ROA): Deberá ser mayor o igual	0.44

La verificación de los indicadores financieros de los consorcios y las uniones temporales se calculará acogiendo la opción No. 3 del manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en los procesos de contratación donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.

2.8.9 PLAZO DE EVALUACIÓN.

Una vez cerrada la presente selección abreviada por subasta inversa se efectuará la revisión correspondiente por el Comité Evaluador, con base en el cronograma del proceso de selección para la contratación, los informes de evaluación se publicarán, en el Portal Único de Contratación, por un lapso de TRES (3) días hábiles.

2.8.10 REVISION TÉCNICA

En esta etapa las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.

www.dosquebradas.gov.co

Para todos los efectos del cuadro de la propuesta, se debe ajustar al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los valores consignados en este formulario así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior del peso.

2.9 CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate al terminar la Subasta Inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. De persistir el empate se dará aplicación al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

En consecuencia, se considera que para desatar los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, podrá utilizarse las siguientes reglas para cada criterio de desempate:

1.1.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

El requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente.

El proponente deberá acreditar dicha condición mediante, según corresponda:
1.1.2.1. Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

1.1.2.2. Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

1.1.2.3. Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres

www.dosquebradas.gov.co

que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.
Finalmente, en el caso de los Proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas.

La Entidad Estatal compradora deberá solicitarle al proponente la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El proponente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:
Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la colocación de la Orden de Compra.

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proponente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante.

En este caso el proponente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución.

1.1.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

El Proponente a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre de la solicitud de propuesta. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

En el caso de los proponentes plurales, el representante del mismo deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada una de las personas vinculadas.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proponente que acredite un porcentaje mayor.

1.1.5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas.

El Proponente deberá anexar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, ROM o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Adicionalmente, se deberá adjuntar el certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proponente, persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas. Y la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.

En el caso de los proponentes plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente plural. En todo caso, deberá aportar la

copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, ROM o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM o gitanas; el proponente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

1.1.6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El Proponente deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos:

i) La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz.
ii) El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
iii) U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proponente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

www.dosquebradas.gov.co

1.1.7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

El proponente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido 1.1.2. y 1.1.6. Para acreditar la participación mayoritaria el Proponente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa proponente.

Así mismo el Proponente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Adicional a lo anterior, la Entidad deberá verificar en el informe de evaluación emitido durante el proceso de licitación pública que condujo a la celebración del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, que el proponente que invoca la realización de las acciones afirmativas de que trata el presente numeral, haya aportado mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia solicitada en la licitación adelantada por Colombia Compra Eficiente.

1.1.8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

www.dosquebradas.gov.co

El Proponente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- MiPymes: El proponente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

1.1.9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

El Proponente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proponente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

1.1.10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

El proponente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior realizados a MIPYMES para lo cual, el Proponente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes

www.dosquebradas.gov.co

de la figura asociativa oferente. Para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual:

- Si se trata de MiPymes: El Proponente deberá acreditarlo mediante: el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- Si se trata de Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Una vez lo anterior, el Proponente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate:

- Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste, con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, MiPymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia.
- Mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

1.1.11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

El Proponente del segmento MiPymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el cual conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: *"Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".*

1.1.12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.
Si agotada la aplicación de los antedichos criterios el empate persiste:

En caso de un empate entre los proponentes, se realizará un sorteo aleatorio en línea a través de una plataforma de sorteos que será informada mediante mensajes

una vez se consolide el empate, y se incluirán los nombres de los proponentes empatados otorgando un solo premio el cual será el ganador.

1.1.13. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

1.1.14. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. Si agotada la aplicación de los antedichos criterios el empate persiste, Colombia Compra Eficiente estableció en la minuta del acuerdo el siguiente mecanismo:

a. La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

b. Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Propuesta. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

C. Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al Proponente con el mayor número asignado.

2.9.1. CONSIDERACIONES FINALES.

Si se produce la calificación final con posterioridad a la fecha programada aquí, por aclaraciones solicitadas, se generará acta justificando el motivo, la cual se publicará en el portal unico de contrataciòn y en la web, corriéndose los días de publicación de ley.

La adjudicación se realizará mediante resolución motivada, proferida por el representante legal del Municipio o su delegado la cual se notificará personalmente al proponente favorecido, y se comunicará a los demás a través de la publicación en el portal único de contratación.

www.dosquebradas.gov.co

En caso de que el oferente seleccionado sea un consorcio o unión temporal, debe **entregar el RUT, al día siguiente de la notificación de adjudicación**, esto con el fin de poder elaborar el contrato respectivo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes, quedará a favor del Municipio, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones y sanciones legales correspondientes.

En este evento, el Municipio, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, al proponente calificado en el lugar siguiente, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

3. RAZONES Y CAUSAS QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

3.1. CAUSALES DE RECHAZO.

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la ley, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

b. Cuando el valor total de la propuesta supere el valor del presupuesto disponible para contrata o alguno de los ítems supere el establecido en el presupuesto oficial.

c. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el presente proyecto de pliego de condiciones, incluidos sus anexos y adendas.

d. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos pliegos de condiciones.

e. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.

f. Cuando no se atienda ni aporte correctamente y dentro del término fijado, la información o la documentación solicitada por el MUNICIPIO para habilitar la propuesta.

g. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no

correspondan a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

h. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

i. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

j. Cuando las personas jurídicas o los consorcios y uniones temporales no hayan acreditado la duración de la sociedad, por un plazo igual o superior al del contrato y **UN (1)** año más, o dentro del objeto social no esté incluida la actividad para la cual se presenta.

k. Cuando haya disolución o liquidación de la sociedad.

l. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección y sean necesarios para la comparación de ofertas.

m. Cuando no entreguen los documentos habilitantes dentro de los plazos establecidos.

n. No anexar la propuesta económica en las condiciones solicitadas en el **ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA** del pliego de condiciones.

o. Cuando la propuesta económica y técnica esté incompleta, es decir que no oferte las cantidades y los ítems solicitados o la descripción de los ítems estén incompletos.

p. Cuando las certificaciones de experiencia aportados no sean lo suficientemente claras y no permitan una interpretación expresa de los porcentajes y/o valores exigidos o que no esté suscrito por la persona competente no esté clara la participación de esta en el mismo.

q. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma (artículo 5 Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018).

3.2 NÚMERO MÍNIMO DE PROPONENTES.

El número mínimo de proponentes para no declarar desierto el presente proceso de contratación es de **una** propuesta válida.

3.3 PROPUESTAS PARCIALES O INCOMPLETAS.

No se admitirán propuestas que no cumplan completamente con los términos establecidos. Por lo tanto, no se aceptarán propuestas parciales o incompletas.

3.4 DECLARATORIA DE DESIERTA.

El presente proceso de selección se declarará desierto siempre y cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a los pliegos de condiciones.

4. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO, GARANTÍAS, Y DEMÁS ASUNTOS RELATIVOS AL MISMO.

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

Se tiene como presupuesto oficial para la presente contratación un valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($327.029.780) IVA incluido**; los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente.

EL VALOR PROMEDIO DE LOS VALORES UNITARIOS CORRESPONDE A LA SUMA DE: **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.641.374)**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Secretaría De Cultura, Recreación y Deportes adelantó un estudio de mercado y análisis de precios históricos, tal como se evidencia en el estudio del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

En caso de que el valor se haya obtenido de otra forma, deberá redactarse el párrafo correspondiente y anexar la documentación soporte.

El valor estimado del contrato esta soportado en sondeo realizado en el mercado de suministro de implementos deportivos en el Municipio de Dosquebradas y a Nivel Nacional, De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para el Estudio de precios de mercado obtenido a través cotizaciones a proveedores que se encargan específicamente de la venta de estos elementos requeridos por la entidad, **ALMACÉN OLÍMPICO, SU FORMA S.A.S y MARLENY SÁNCHEZ MORALES** con dicha información se elaboró el siguiente análisis de precios, el cual corresponde a valores unitarios y será el valor de referencia del presente proceso:

El presupuesto para el presente proceso es global, ya que se contratará a precios unitarios, por eso no se especifican cantidades y la ejecución se realizará por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable.

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y a partir de las necesidades detectadas, la secretaria de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas, realizó un análisis del sector para obtener fuentes de información que proporcionaran un valor estimado de dichas necesidades del mercado, de la siguiente manera

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	OLIMPICO		SU FORMA S.A.S		MARLENY SANCHEZ MORALES		PROMEDIO
			CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	
1	BALONES DE MICRO FUTBOL	Avalado por la AMF (Asociación Mundial de Futsal) Balón de construcción laminada al calor La combinación perfecta entre durabilidad, calidad y rendimiento profesional Rebote controlado que garantiza el control del balón y mayor precisión en la trayectoria Alta resistencia al impacto Cubierta en cuero PU Lienzo de refuerzo que mantiene la esfericidad del balón Neumático de caucho de butilo de dos capas Enmallado 100% en hilo de nylon Peso: 420 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	1	$ 135.000	1	$ 145.800	1	$ 139.050	$ 139.950,00
2	BALONES DE FÚTBOL N 3	Cumple especificaciones técnicas FIFA Balón de construcción en tecnología dual: Mecanizado interior laminado + cubierta cosida Cubierta cuero PU que garantiza la excelente suavidad Lienzo de refuerzo para alto confort Balón #3 Peso:300 a 340 gr Circunferencia: 58 a 60 cm Rebote: 95 a 125 cm	1	$ 165.000	1	$ 178.200	1	$ 169.950	$ 171.050,00
3	BALONES DE FÚRBOL N 5	Balón FUTBOL Nº 5 elaborado en poliuretano, superficie de juego: Grama Artificial, Grama Natural, Tierra, Arenilla y Duras. Diseño: moderno, estampado que contrasta y detalles alusivos a la marca. Construcción laminado y cámara de butilo para mayor retención de aire y proporcionando un gran rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (9 a 12 lb). Impermeable brindando un peso estable para mayor control. • Alta retención de aire, para un mejor desempeño. • Buen rebote. • Resistente. • Total esfericidad. • Alta resistencia. • Calidad certificada. • Peso 410 a 450 g. • Circunferencia 68 a 70 cm.	1	$ 153.000	1	$ 165.240	1	$ 157.590	$ 158.610,00
4	BALONES FUTBOL SALA	Balón para futbol sala, elaborado con material sintético P.V.C, construcción laminado al calor, repujado de reborde, estampados a 2 logos full color policromía y repujados en bajo relieve, neumático en caucho de butilo en dos capas, 100% nylon ducilo es decir doble hilaza poliéster, capa interna esponjosa en caucho natural butilo, vulcanizada, impermeable (resistente a la humedad), cubierta externa en material sintético en calidad PVC grosor de 1.9 +/- 2.00. TAMAÑO: 58 - 60 CMS de	1	$ 143.400	1	$ 154.872	1	$ 147.702	$ 148.658,00

www.dosquebradas.gov.co

		circunferencia PESO: 400 - 440 Gramos REBOTE: 50 - 65 cm máximo PRESION DEL AIRE: 8 - 9 Libras								
5	BALONES BALONCESTO N 7	BALÓN BALONCESTO No 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Construcción: laminado • Circunferencia: 75 a 78 cm • Peso: 569 a 610 g • Cubierta: Caucho • Diseño Giugiaro, 12 paneles • Estructura: Vulcanizado o moldeado • Neumático: Butilo • Tamaños: 7 Adulto • Superficie: Granulada • Terreno de Juego: Exteriores	1	$ 106.500	1	$ 115.020	1	$ 109.695	$	110.405,00
6	BALONES BALONCESTO N 6	BALONES BALONCESTO N 6 Características: Tamaños: 6 Cubierta de goma/caucho Cámara de aire Pressure Lock Canales NBA Pro Seams Constitución interna cámara de butilo Standard Uso interiores y exteriores Circunferencia: de 75-78 cm. Peso: 624 Gr.	1	$ 106.500	1	$ 115.020	1	$ 109.695	$	110.405,00
7	BALONES VOLEIBOL	VOLEY POLIUTRETANO (PU) MATERIAL PU REFERENCIA VENREC CONSTRUCCION LAMINADO CANCHAS RECOMENDADASASFALTO/MADERA USO RECREATIVO/ENTRENAMIENTO CIRCUNFERENCIA 64-68 CM PESO 260-280 GRAMOS PRIMER REBOTE 115-130 CM	1	$ 182.000	1	$ 196.560	1	$ 187.460	$	188.673,00
8	PELOTA DE FUNDAMENTACION	PELOTA DE FUNDAMENTACION futbol características:Diámetro: 22cm.Material: PVC.Superficie de juego: artificial, natural y duras.No apto para niños menores de 3 años.No son tóxicas ni alérgicas.	1	$ 22.900	1	$ 24.732	1	$ 23.587	$	23.740,00
9	BALONES RUGBY	BALÓN DE RUGBY cosido PU diseñados con los más altos estándares de calidad, protegido de deformaciones, lo que garantiza un ovalado correcto, sin escapes de aire de válvula. Con superficie perfecta para el agarre y lanzamiento, medidas aprobadas por la IRB: 28-30 centímetros de largo, 77 centímetros de perímetro, 58-66 centímetros en su circunferencia y un peso de 400 gramos.	1	$ 168.500	1	$ 181.980	1	$ 173.555	$	174.678,00
10	BALONES BALONMANO	BALON BALONMANO CAUCHO Cámara: en caucho de butilo. Estructura: vulcanizado. Cubierta: caucho. Diseño: 32 paneles. Tamaño: No.3. Superficie: granulada. Terreno de juego: interiores y exteriores	1	$ 103.800	1	$ 112.104	1	$ 106.914	$	107.606,00

www.dosquebradas.gov.co

11	CONOS	Cono Flexible fluo.altura: 28 cm., Color fluo: Rojo fluo y amarillo fluo, Material: Plástico flexible con memoria molecular.	1	$ 10.700	1	$ 11.556	1	$ 11.021	$	11.092,00
12	CHAPAS O CHAPETAS	Cono Flexible fluo.altura: 5 cm.,Color fluo: Rojo fluo y amarillo fluo, Material: Plástico flexible con memoria molecular.	1	$ 3.700	1	$ 3.996	1	$ 3.811	$	3.836,00
13	CUERDAS PARA SALTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.	1	$ 13.100	1	$ 14.148	1	$ 13.493	$	13.580,00
14	AROS	Material: Plástico ABS Diámetro: 50-60cm Superficie: TUBULAR - colores variados	1	$ 8.900	1	$ 9.612	1	$ 9.167	$	9.226,00
15	AROS	Material: Plástico ABS Diámetro: 50-60cm Superficie: PLANA - colores variados	1	$ 11.400	1	$ 12.312	1	$ 11.742	$	11.818,00
16	ESCALERA DEPORTIVA	La escalera de agilidad de marca reconocida en el mercado, está compuesta por correas en riata con separadores en nylon. Esto permite que sea muy fácil transportarla y guardarla por el poco espacio que utiliza. Medidas: Largo 4 mts x 50 cm Ancho Reata de 1 Pulgada Escalera de Agilidad de 9 o 10 pasos, Pasos Ajustables Peldaños en PVC de alta resistencia Fabricadas con un material ligero y resistente para su larga duración	1	$ 64.500	1	$ 69.660	1	$ 66.435	$	66.865,00
17	POSTE EN PLASTICO/ESTACAS	POSTE EN PLASTICO ABS 1.60CM x 2.5CM Material: Plástico ABSSuperficie: LisaAlto: 160cmDiámetro: 2.5cmNota: Compuesto por dos tramos de 80 cm cada uno.	1	$ 26.500	1	$ 28.620	1	$ 27.295	$	27.472,00
18	ESTACAS DE MADERA	Baston tipo palo de escoba con diametro de barra de 2" y de alto 1.2 cm. SIN base de sustentación	1	$ 4.700	1	$ 5.076	1	$ 4.841	$	4.872,00
19	FLOTADORES (GUSANOS)	Fideo de agua de espuma redonda, flotador Tubular 150 cm X 5.8 cm aproximadamente, con agujero en centro . Colores variados	1	$ 26.200	1	$ 28.296	1	$ 26.986	$	27.161,00

www.dosquebradas.gov.co

20	ESCUDO DE IMPACTO	ESCUDO DE TACKLE Escudo de impacto para rugby, Diseñado para trabajar y mejorar la técnica de tackle. Favorece la posición correcta de la cabeza para empujar y tacklear. Forro de PVC de alta resistencia. Relleno en espuma de alta densidad.	1	$ 862.500	1	$ 931.500	1	$ 888.375	$	894.125,00
21	PELOTAS GOMA ERIZO	Pelota Balon Terapia Sensibilidad Erizo Puas Chuzos - Diametro: 20-28 cm - Multicolores - Material: Goma	1	$ 13.500	1	$ 14.580	1	$ 13.905	$	13.995,00
22	ROLLO DE CABUYA GRANDE	Fibra natural de fique bioderadable, sin grado de toxicidad en el producto y de color natural. Medidas: 3mm X 100mts	1	$ 40.500	1	$ 43.740	1	$ 41.715	$	41.985,00
23	CASCOS CICLISMO	Casco liviano tallas SX ó S, almohadillas interiores desmontables y lavables. Ajuste con tiras al menton regulable. Casco para ciclomontañismo.	1	$ 108.000	1	$ 116.640	1	$ 111.240	$	111.960,00
24	JUEGO DE PETOS CON NUMERACION POR 22 UNIDADES	Juego de petos con numeracion por 22 unidades en tela 100% polierster , cerrado , con numero estampado en la parte de atrás, No. 1 y No. 12 diferenciados para portero en colores reflectivos o neon (verde, naranja, fucsia)	1	$ 450.400	1	$ 486.432	1	$ 463.912	$	466.915,00
25	JUEGO DE PETOS CON NUMERACION POR 15 UNIDADES	Juego de petos con numeracion por 15 unidades en tela 100% polierster , cerrado , con numero estampado en la parte de atrás, no. 1 diferenciado para portero en colores reflectivos o neon (verde, naranja, fucsia)	1	$ 307.100	1	$ 331.668	1	$ 316.313	$	318.360,00
26	CAMILLA PORTATIL	Fabricada en aluminio, tapizado en sintético tipo cuero, ruedas de 11/4", manija plástica, broche metálico, tapones antideslizantes, óvalo facial, sistema mecánico con bisagras para plegado en forma de maleta.	1	$ 727.100	1	$ 785.268	1	$ 748.913	$	753.760,00
27	TENSIOMETRO	Versión de muñeca automatica, ersión de Muñeca Automática.Detección del Nivel del Corazón.Inflado Automático.Indicador de Clasificación de Presión.Función de Detección de Arritmia Cardiaca.Cálculo de Promedio de las últimas Mediciones.Potencia 3V: 2 Baterías Alcalinas "AAA" (Excluidas).Indicador de Batería Bajo.Apagado Automático.	1	$ 129.600	1	$ 139.968	1	$ 133.488	$	134.352,00
28	BASCULA DIGITAL	Bascula para medición de peso de personas, de plastico y vidrio, con tamaño de 30x30x0,cm. Debe de tener ssensor en el sistema para detectar con presicion el peso de las personas. El tablero debe de ser LCD, ocn tapones de omas antideslizante	1	$ 16.300	1	$ 17.604	1	$ 16.789	$	16.898,00

www.dosquebradas.gov.co

29	AJEDREZ MURAL	Tablero de ajedrez mural para enseñanza. Fabricado en material magnético flexible de manera que se puede enrollar como una tela y llevarlo a todas partes. Las medidas 130 x 120 cm para el tablero de ajedrez mural magnético grande	1	$ 609.000	1	$ 657.720	1	$ 627.270	$	631.330,00
30	Camisetas	Camiseta tipo polo: CAMISETA DE PRESENTACIÓN EN TELA textil de alto desempeño diseñado para la confección de prendas deportivas, doble faz, con transporte de humedad avanzado (MÁXIMO 5.00 SG. AATCC 79), permanencia del color ante la transpiración. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 15 - PERMANENTE), permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 61/ MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 16 - PERMANENTE) Peso: 134.00 +- 7 g/m2 ASTM D3776. Ancho: 150.00 +- 2 cm ASTM D3774. Tejido: De Punto. Composicion: 100% Poliester, con combinacion contratraste en textil de alto desempeño con transporte de humedad avanzado (MÁXIMO 5.00 SG. AATCC 79), permanencia del color ante la transpiración. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 15 - PERMANENTE), permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 61/ MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 16 - PERMANENTE) y protección solar (UPF 30 - 50. MÍNIMO 50 UPF AATCC 183 - PERMANENTE) TEJIDO PUNTO ANCHO 150.00 +- 3 cm ASTM D3774. PESO: 137.50 +- 7 g/m2 ASTM D3776 COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, CON PROCESO DE SUBLIACION	1	$ 65.600	1	$ 70.848	1	$ 67.568	$	68.005,00
31	UNIFORMES	UNIFORME DE PRESENTACION CHAQUETA Y SUDADERA EN TELA .Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción de la luz y el lavado, prolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 22 V80% 50 LAVADOS Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 183 UPF 50 PERDURABLE Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 15 PERDURABLE Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción del sudor,rolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este TAD aquí AATCC 106 AATCC 162 PERDURABLE Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción del cloro, el sudor o el agua de mar, prolongando la vida útil del color de su	1	$ 170.600	1	$ 184.248	1	$ 175.718	$	176.855,00

www.dosquebradas.gov.co

		prenda. Las características iniciales de este aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica, bordados logoadelante lado izquierdo								
32	CAMISETA	Camiseta manga corta tipo polo para juegos indivuduales de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente	1	$ 53.000	1	$ 57.240	1	$ 54.590	$	54.943,00
33	MESA DE PING PONG	MESA DE TENIS 6202 18MM PLUS EN MDF Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 18mm Medida del Marco: 15 x 30mm Medida de los puntos de apoyo: Tubo cuadrado 30mm x 30mm (patas). 8 ruedas en silicona Material: MDF, plegable Nota: Incluye paral y malla	1	$ 2.709.000	1	$ 2.925.720	1	$ 2.790.270	$	2.808.330,00
34	RAQUETA DE TENIS DE MESA	RAQUETA TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS Color del Mango: Café Color del Caucho: Negro con rojoMedidas Malla: 15cm de diámetroCategoría: 3 estrellasSpin (Giro): 50Speed (Velocidad): 60Control (Dominio): 80Mango de madera y cauchos en gomaColor: mango café, caucho negro y rojo. par	1	$ 44.700	1	$ 48.276	1	$ 46.041	$	46.339,00
35	PING PONG	Caja Bola X 3 unidades plástica para tenis de mesa, están fabricadas en polipropileno de máxima calidad, el cual es tratado con la más alta tecnología, logrando el grosor y peso preciso para un excelente desempeño3 estrellas tournament.Material: Polipropileno.Garantía: 3 meses.Peso: 2.7 a 2.9 gr– Medidas: 40 mm.	1	$ 27.300	1	$ 29.484	1	$ 28.119	$	28.301,00
36	Malla Red Voleibol semi profesional	RED DE VOLEYBOL SEMI PROFESIONAL Malla para voleibol en polipropileno y nylon tranzado de 3mm cuadros trenzados de 10*10 cm medidas oficiales FIVB 9,5m de largo por 10 de alto borde superior blanco en lo na de 7cm, bode inferior negro en lona de 5 cm y borde laterales en lona color blanco de 5cm incluye cable de acero forrado NO Incluye antenas	1	$ 504.300	1	$ 544.644	1	$ 519.429	$	522.791,00
37	Malla para arco de futbol	Malla Fútbol Tipo Cabaña Naranja 3mm este tipo de red es ideal para porterías de fútbol estándar y es utilizada comúnmente en entrenamientos y competiciones. Material: Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grosor, ofreciendo alta resistencia y durabilidad. Color: Naranja, proporcionando excelente visibilidad en el campo. Dimensiones: Ancho: 7,50 metros. Alto: 2,50 metros. Fondo superior: 2,00 metros. Fondo inferior: 2,00 metros. Tamaño de la malla: Cuadros de 12 x 12 cm, garantizando una estructura robusta para detener el balón. Tratamiento:	1	$ 1.030.000	1	$ 1.112.400	1	$ 1.060.900	$	1.067.767,00

www.dosquebradas.gov.co

		Inmunizada y resistente a la intemperie, asegurando durabilidad en diversas condiciones climáticas. Peso: Aproximadamente 4,975 kg por cada red.							
38	Malla para baloncesto	En polipropileno y nylon tranzado Malla Baloncesto La red para aro de baloncesto en polipropileno de 5,0 mm es la opción ideal para darle un toque vistoso y resistente a tus canchas recreativas o entrenamientos. Su vibrante combinación de colores amarillo, azul y rojo aporta un estilo llamativo que resalta en cualquier tablero, mientras que su material de alta calidad garantiza un uso prolongado. Gracias a su diseño técnico con 12 loops, 7 nudos y rombos de 4 x 4 cm, asegura un ajuste firme al aro y una apariencia deportiva impecable. Su diámetro estándar de 21" y su tratamiento inmunizado contra la intemperie la hacen perfecta para resistir el desgaste en juegos frecuentes, tanto en interiores como en exteriores.	1	$ 98.000	1	$ 105.840	1	$ 100.940	$ 101.593,00
39	Malla contencion de balones	Para proteger los espectadores en posteriores de canchas Largo 30 mtrs x Ancho 7 MTrs calibre numero 5 sin inmunizar (210 metros cuadrados)	1	$ 1.700.000	1	$ 1.836.000	1	$ 1.751.000	$ 1.762.333,00
40	Malla para arco de futbol de salon	La Malla Fútbol Sala Amarillo Oro de 4 mm es la elección ideal para porterías de fútbol sala o microfútbol, tanto en espacios cerrados como al aire libre. Fabricada en polipropileno (PP) de 4,0 mm de grosor, esta red garantiza gran resistencia y durabilidad frente al uso constante y las condiciones climáticas adversas, gracias a su tratamiento inmunizante. Con un diseño tipo normal y cuadros de 10 x 10 cm, ofrece una estructura firme y segura que facilita el entrenamiento y el juego competitivo. Sus dimensiones de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, con fondo superior de 0,40 m y fondo inferior de 1,00 m, proporcionan una contención eficiente para el balón en cada jugada	1	$ 424.400	1	$ 458.352	1	$ 437.132	$ 439.961,00
41	Caldero campamentos	Olla mediana de 13 litros	1	$ 332.500	1	$ 359.100	1	$ 342.475	$ 344.692,00
42	Olla para campametos	Olla mediana de 13 litros Olla en aluminio extra fuerte #30 . -Capacidad : 13 litros. -Medidas : Diámetro 30cm, Alto 20 cm , Ancho 38 cm . -Refuerzo con chapetas en las asas para mayor resistencia . -Ideal para el hogar o negocio .	1	$ 210.200	1	$ 227.016	1	$ 216.506	$ 217.907,00

www.dosquebradas.gov.co

43	Olla para campametos	Olla grande de 78.5 litros (50 cm x 40 cm) Capacidad 78.5 litros • Aluminio de alta calidad y grosor de 2.5 mm • Ideal para restaurante y hogar • Asas / agarraderas en aluminio con lámina de refuerzo para mayor resistencia y durabilidad	1	$ 637.000	1	$ 687.960	1	$ 656.110	$	660.357,00
44	MEDALLAS ESTANDAR ORO, PLATA Y BRONCE	MEDALLA 6 CMS DE DIÁMETRO, CON 5 MM DE ESPESOR, en material metálico, Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico MARCACIÓN: diseño personalizado aportado por la entidad (escudo) y espacio de marcación con stiker posterior para oro, plata y bronce con cinta color verde o amarilla.	1	$ 10.500	1	$ 11.340	1	$ 10.815	$	10.885,00
45	MEDALLAS ESTANDAR DE PARTICIPACION	MEDALLA 6 CMS DE DIÁMETRO, CON 5 MM DE ESPESOR, n material metálico, Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico MARCACIÓN: diseño personalizado aportado por la entidad (escudo) y espacio de marcación con stiker de participacion en evento deportivo o festival con cinta color verde o amarilla.	1	$ 10.500	1	$ 11.340	1	$ 10.815	$	10.885,00
46	TROFEOS CAMPEON	Copa Completa dorada plastica con figuras asimétricas tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con stikers adhesivo full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 60 cm;	1	$ 115.500	1	$ 124.740	1	$ 118.965	$	119.735,00
47	TROFEOS SUBCAMPEON	Copa Completa dorada plastica con figuras asimétricas tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con stikers adhesivo full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 40 cm;	1	$ 99.700	1	$ 107.676	1	$ 102.691	$	103.356,00
48	UNIFORME BALONCESTO	Uniformes de baloncesto masculino y femenino manga sisa que incluya cada uno: Camiseta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta 3/4 de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente,	1	$ 101.300	1	$ 109.404	1	$ 104.339	$	105.014,00

www.dosquebradas.gov.co

49	UNIFORME FUTBOL/ FUTBOL DE SALON/FUTBOL SALA	Uniformes futbol masculino y femenino que incluya cada uno: Camiseta mamnga corta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente, medias en nylon con talon.	1	$ 101.300	1	$ 109.404	1	$ 104.339	$	105.014,00
50	UNIFORME VOLEYBOL	Uniformes de voleibol femenino y masculino que incluya cada uno: Camiseta manga corta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente	1	$ 101.300	1	$ 109.404	1	$ 104.339	$	105.014,00
51	guayos de futbol para niño	GUAYO FUTBOL PARA NIÑOS Descripción Capellada en PU Forro 95% POLIESTER 5 % ELASTANO Plantilla 100% NYLON Suela en caucho par de cordones EL EMPIENE ESTA ELABORADO EN PU TEXTURIZADO, INTERIOR COLLARIN ACOLCHADO Y FORRO INTERNO EN TEXTIL. PLANTILLA ACOLCHADA SUELA DE CUACHO MULTITACO PARA JUEGOS EN PASTO ARTIFICIAL, CESPED NATURAL Y ARENILLA	1	$ 222.300	1	$ 240.084	1	$ 228.969	$	230.451,00
52	zapatilla para fútbol de salón niño	SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE TALLAS DE LA 33 A 44 PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZAINDICADAS PARA FUTBOL DE SALON O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TACHES)	1	$ 189.500	1	$ 204.660	1	$ 195.185	$	196.448,00
53	Protecciones Patinaje Rodilleras Coderas Y Guantes	Kit de protecciones semiprofesionales, rodilleras, coderas y guantes tipo anti-fracturantes C2 o chicos skate, de acuerdo a disponibilidad (el diseño y calidad es el mismo). - COLORES: Fucsia, Morado y Negro. - TALLAS: XS (15 a 22 KILOS) Aprox, S (23 a 35 KILOS) Aprox, M (36 a 60 KILOS) Aprox, L (61 a 110 KILOS) Aprox. - MATERIAL EXTERNO: PVC de alta resistencia. - ACOLCHADO: De 2cm. - AJUSTE: Doble velcro y banda elástica (coderas y rodilleras).	1	$ 220.500	1	$ 238.140	1	$ 227.115	$	228.585,00
54	PARQUÉS	parqués didactivo cuadrado marco en madera, impresión en policromia no toxica, con 16 fichas de material pastico, 4 colores diferentes cada 4 fichas, dos dados	1	$ 74.000	1	$ 79.920	1	$ 76.220	$	76.713,00

www.dosquebradas.gov.co

		de plastico cada uno de seis lados, de 2,5 cm aproximadamente cada uno								
55	DOMINO	Juego de dominó tradicional, 28 fichas rectangulares blancas con los puntos negros, material marfil, o madera, empacado en caja de madera	1	$ 30.000	1	$ 32.400	1	$ 30.900	$	31.100,00
56	BINGO	Kit De Bingo Profesional tamaño grande, Balotera metálica profesional, Bingos con Tablas resistentes de pasta dura, balotera 50 Tablas resistentes y de pasta dura 15×15 Tablero de control del madera de 26×70 Balotera metálica Tablas en colores variados (verde. negra, roja, azul, amarilla). 75 balotas (Pin – Pon resistente)	1	$ 546.000	1	$ 589.680	1	$ 562.380	$	566.020,00
57	Juego de mesa multijuegos x 12 caja	JUEGO DE MESA MULTIJUEGOS: Parqués, Escalera, Damas, Estrella China, Triqui, Carrera de Caballos, Juego de los Gansos, Juego de Fábulas, Córner Checkers, Los gatos y el ratón, Carrera de obstáculos, Carrera de Automóviles. Contenido: Tablero plástico con tapa acrílica para proteger los cartones de juego, 10 cartones para los 12 juegos, 48 fichos de parques (12 amarillos, 12 rojos, 12 azules y 12 verdes), 24 fichos de juego Damas (12 rojos y 12 negros) y 2 dados.	1	$ 147.500	1	$ 159.300	1	$ 151.925	$	152.908,00
58	BLOQUES DE CONSTRUCCION INFANTILES	ARMOTODO Compuesto por 300 und, para ensamblar en el área de construcción. Diferentes tamaños. Estuche en vinilo.	1	$ 199.500	1	$ 215.460	1	$ 205.485	$	206.815,00
59	VINILOS POR GALON	vinilos colores variados presentacion 125 cc	1	$ 5.200	1	$ 5.616	1	$ 5.356	$	5.391,00
60	ROLLO DE PAPEL KRAFT	papel panela o Kraft rollo de 60gr minimo de 45.5 cm x 120 mts	1	$ 116.000	1	$ 125.280	1	$ 119.480	$	120.253,00
61	PINTA CARITAS	PINTURAS PARA PINTACARITAS POR 12 COLORES VARIADOS METALIZADOS, PASTEL, NEON	1	$ 21.000	1	$ 22.680	1	$ 21.630	$	21.770,00
62	SET DE PINCELES PLANOS	SET DE PINCELES PLANOS POR 6 UNIDADES varios tamaños	1	$ 31.700	1	$ 34.236	1	$ 32.651	$	32.862,00

www.dosquebradas.gov.co

63	SET DE PINCELES REDONDOS	SET DE PINCELES REDONDOS POR 6 UNIDADES varios tamaños	1	$ 35.100	1	$ 37.908	1	$ 36.153	$	36.387,00
64	PENDONES TIPO VELA	Pendon tipo vela 3,30 cm. alto x 70 cms de ancho , Impresión digital calidad fotográfica en ambas caras Materiales resistentes al sol, humedad y salinidad del mar Estructura desarmable en aluminio Base metálica desarmable Costuras de Nylon Instrucciones de armado Diseño gráfico	1	$ 928.500	1	$ 1.002.780	1	$ 956.355	$	962.545,00
65	TULAS PARA BALONES	TULAS PARA BALONES TULA BALONERA EN LONA DE 1 METRO LAGO X 45 CMS DE ANCHO CON BROCHE PARA AJUSTAR CANDADO CAPACIDAD 10 BALONES	1	$ 65.500	1	$ 70.740	1	$ 67.465	$	67.902,00
66	JUEGOS DE RANA TRADICIONAL	Juego de sapo 3 cabezaS; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión.	1	$ 555.000	1	$ 599.400	1	$ 571.650	$	575.350,00
67	JUEGO DE RANA PORTATIL	Completo con argollas Fabricado en mdf de alta densidad En pintura de laca tela de color Medidas Alto 37,5 cm x ancho 33,5 cm x profundidad 38 cm pesos: 5 kilos Accesorios Incluidos Rana de aluminio 7 argollas	1	$ 425.000	1	$ 459.000	1	$ 437.750	$	440.583,00
68	Ajedrez	Ajedrez Tablero profesional en lona, fichas de alta calidad y resistencia, con estuche. Tablero: 50x50 centimetros escaques (casillas) de 5 cm. EN MADERA	1	$ 110.000	1	$ 118.800	1	$ 113.300	$	114.033,00
69	Parques	parqués didactivo cuadrado marco en madera, impresión en policromia no toxica, con 16 fichas de material pastico, 4 colores diferentes cada 4 fichas, dos dados de plastico cada uno de seis lados, de 2,5 cm aproximadamente cada uno	1	$ 60.000	1	$ 64.800	1	$ 61.800	$	62.200,00
70	Juego de bolos	Tipico juego de bolos con piezas de plástico, de diferentes colores alto 18 cm Ancho max 6 cm, Ancho min 2,8 cm colores de los pinos surtidos Color amarillo, azul, rojo. verde,Material Polietileno AD Ciclo 20 seg	1	$ 342.000	1	$ 369.360	1	$ 352.260	$	354.540,00

www.dosquebradas.gov.co

		Proceso Soplado Cavidades 3							
71	Cuerda de salto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.	1	$ 13.100	1	$ 14.148	1	$ 13.493	$ 13.580,00
72	pimpones	plástica para ter esa, están fabricadas en polipropileno de máxima calidad, el cual es tratado con la más alta tecnología, logrando el grosor y peso preciso para un excelente desempeño3 estrellas tournament. Material: Polipropileno.Garantla: 3 meses Peso: 2.7 a 2.9 gr-Medidas: 40 mm.	1	$ 8.500	1	$ 9.180	1	$ 8.755	$ 8.812,00
73	Aros planos	HULA-HULA PLANO EN PLASTICO 60 CM DE DIAMETRO	1	$ 18.500	1	$ 19.980	1	$ 19.055	$ 19.178,00
74	pelotas livianas	pelotas livianas de ule y pvc (pequeñas, mediana y grande)	1	$ 18.500	1	$ 19.980	1	$ 19.055	$ 19.178,00
75	valeros	COCA O BALERO EN PLASTICO COMPRIMIDO Medidas 5 cm largo x 5 cm diámetro	1	$ 25.000	1	$ 27.000	1	$ 25.750	$ 25.917,00
76	yoyo	Material: PLASTICo Durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Horas de diversión Medidast	1	$ 24.000	1	$ 25.920	1	$ 24.720	$ 24.880,00
77	juego de línea 4	Tablero, base y 42 fichas (21 DE UN COLOR y 21DE OTRO COLOR) Diseñado para 2 jugadores Medidas: ncluye 21 fichas rojas y 21 fichas amarillos (42 fichas en total) Medidas Alto: 9cm Largo: 11,3cm Ancho: 8cm Presentación en cala	1	$ 38.000	1	$ 41.040	1	$ 39.140	$ 39.393,00
78	Arma todo	ARMOTODO Compuesto por 300 und,para ensamblar en el área de construcción.Diferentes tamaños. Estuche en vinilo.	1	$ 210.000	1	$ 226.800	1	$ 216.300	$ 217.700,00

www.dosquebradas.gov.co

79	juego de puzles de abecedario	Material: madera con letras den madera tipo rompecabezas con tablero en madera y fichas en forma de letras en madera Durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Mide 30cm de ancho x 25cm de largo.	1	$ 80.000	1	$ 86.400	1	$ 82.400	$	82.933,00
80	juego de puzies de números	Material: madera con numeros en madera tipo rompecabezas con tablero en madera y fichas en forma de numeros en madera durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Mide 30cm de ancho x 25cm de largo.	1	$ 80.000	1	$ 86.400	1	$ 82.400	$	82.933,00
81	trompo	elaborado en platico comprimido, compuesto de un trompo y una cuerda o pita.Medidas del productotrompo de 4 cm	1	$ 25.000	1	$ 27.000	1	$ 25.750	$	25.917,00
82	piscina de pelotas	Estructura en MDF y Yumbolom Material: Lona Verano 200x200x50 cm Paredes en 12 cm de Grueso Piso en espuma de 5 cm de Grueso Forrada en Lona Verano	1	$ 2.510.000	1	$ 2.710.800	1	$ 2.585.300	$	2.602.033,00
83	Rompecabezas	Tapete De Juego De Rompecabezas De Espuma evq Un total De 10 piezas Medidas 30cm x 30cm cada pieza 8 milimetros Con sus respectivas formas de abecedario números	1	$ 360.000	1	$ 388.800	1	$ 370.800	$	373.200,00
84	ROMPECABEZAS	Tableros en madera y fichas en madera Rompecabezas de madera para niños pequeños, En forma de animales Los bordes de los rompecabezas de madera son suaves y no dañan la delicada piel del niño medidas 6cm de largo por sus cuatro lados	1	$ 58.000	1	$ 62.640	1	$ 59.740	$	60.127,00
85	yenga grande	juego jenga de madera 54 bloques. Material: Madera 54 piezas. Medidas del producto armado: 29 x 5 cm.	1	$ 62.000	1	$ 66.960	1	$ 63.860	$	64.273,00
86	Agujas para inflar balones	Las agujas permiten inflar los balones e implementos deportivos que así lo requieran. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALTO N.A. cm ANCHO N.A. cm MATERIAL Acero COLOR Metal CONTENIDO MÍNIMO Set X 3 unidades VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Agujas o válvulas metálicas en acero, empleadas para inflar balones o peltas de vinilo, c	1	$ 2.000	1	$ 2.160	1	$ 2.060	$	2.073,00
87	Conos plásticos	Set de 10 Conos elaborados en plásticos flexibles de PVC no tóxicos. Empleados para la señalización y marcación de puntos estratégicos, como para el entrenamiento de diferentes disciplinas deportivas que aportan a mejorar la agilidad y rapidez de los niños, niñas y jóvenes. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTURA 30 cm DIÁMETRO BASE 14 cm MATERIAL	1	$ 159.800	1	$ 172.584	1	$ 164.594	$	165.659,00

www.dosquebradas.gov.co

		Plástico flexible de PVC COLOR Naranja o verde CONTENIDO MÍNIMO 1 Set X 10 unidades REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Set de 10 Conos plásticos en material flexible entre 20 y 30 cm de altura, material plástico de alta resistencia, con base estable y con agujeros en sus 4 esquinas por si se requiere fijación y que posea características de biodegradable de cinco (5) años. Código								
88	Platillos (discos) de silicona	Platillos o discos de silicona para desarrollar actividades físicas y deportivas como marcadores de límites, para ejercicios de agilidad, velocidad, obstáculos, objetivos, entre otros. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIÁMETRO 19 cm diametro (aproximado) 5 cm ato MATERIAL Silicona COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Elaborados en silicona de múltiples colores. Apilables para un fácil almacenamiento. Tamaño: 19 * 5 cm / 7.5 * 2.0 in. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.	1	$ 2.500	1	$ 2.700	1	$ 2.575	$	2.592,00
89	Escaleras plegables	Escaleras plegables de 10 m de longitud, con al menos 12 peldaños o secciones elásticas, con peldaños de plástico planos ajustables para mayor seguridad, correas de nylon duraderas. Puede ser empleada para el desarrollo de ejercicios de calentamiento y preparación para diversas prácticas deportivas, así como padel o juegos de coordinación, agilidad y potenciación del juego de pies y del tren inferior. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LONGITUD 10 m ANCHO (aproximado) 40 cm MATERIAL Plástico, correas de nylon COLOR Negro y amarillo CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Escaleras plegables de 10 m con al menos 12 peldaños o secciones elásticas, con peldaños de plástico planos ajustables para mayor seguridad, correas de nylon duraderas. Empacada en bolsa plástica dura o malla deportiva para mantenerla organizada. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.	1	$ 108.200	1	$ 116.856	1	$ 111.446	$	112.167,00
90	Cronómetro	Cronómetro en plástico con cinta delgada en polipropileno para colgar al cuello. Se emplea para medir fracciones de tiempo en forma detallada, al momento de realizar actividades físicas y deportivas que requieren del seguimiento como el número de lanzamientos, de rebotes, el tiempo transcurrido en una pista de atletismo y los tiempos de partidos de diversas disciplinas, entre otros. Cronómetro - 1/1.000 seg. - 10 horas Tiempo recorrido, tiempo fraccionado y tiempo final con una exactitud de una milésima de segundo. Función de árbitro ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO (aproximado) 66 mm ANCHO (aproximado) 56 mm GRUESO (aproximado) 20 mm PESO (aproximado) 50 g MATERIAL Plástico COLOR Variado CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1	$ 169.000	1	$ 182.520	1	$ 174.070	$	175.197,00

www.dosquebradas.gov.co

		Cronómetro digital con pantalla con dígitos grandes para una mayor visibilidad. Función encendida/apagado y de silencio. Lap Memory de mínimo 10: para guardar tiempos de parada, vuelta e intermedios, medidos junto con la fecha y mostrarse posteriormente. Temporizador para la medición de intervalos de hasta nueve tiempos independientes de cuenta atrás que se van absolviendo uno detrás de otro. Cronómetro - 1/1.000 seg. - 10 horas Tiempo recorrido, tiempo fraccionado y tiempo final con una exactitud de una milésima de segundo. Función de árbitro								
91	Frisbee	Frisbee o platillo en silicona flexible para realizar lanzamientos y generar actividades grupales de lanzamiento, coordinación y agilidad, así como en el desarrollo de deportes competitivos como el Ultimate. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIÁMETRO 18-22 cm ALTURA (aproximada) 1,8 cm PESO (aproximado) 175 g MATERIAL Silicona flexible COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Hecho de silicona flexible de alta calidad, fuerte y segura, Tamaño aproximado: 18 * 1,8 cm. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.	1	$ 41.900	1	$ 45.252	1	$ 43.157	$	43.436,00
92	Cuerda para salto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.	1	$ 13.100	1	$ 14.148	1	$ 13.493	$	13.580,00
93	Balón de baloncesto # 6	Balones de baloncesto Número #6, con superficie antideslizante granulada, con cubierta de material de goma o cuero sintético. Balón de baloncesto para el desarrollo de práctica deportiva con niños, niñas y adolescentes. Empleado para jugar partidos, entrenamiento de control, desarrollo motor para usarse tanto en interiores como en exteriores. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERIMETRO (aprox) 60 a 63 cm DIÁMETRO (aprox) 20 a 23 cm PESO (aprox) 300 a 360 Gr NÚMERO DEL BALÓN 6 # MATERIAL Cubierta de material de goma o cuero sintético COLOR Naranja CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Balón de baloncesto número #6 con superficie antideslizante granulada, con cubierta de material de goma o cuero sintético para ofrecer agarre y un rebote suave y silencioso. Debe ser una marca reconocida en el mercado. 1. Balón “Nº 6A” debe medir 72-73 cm. Y su peso bordea los 510-567 grs.	1	$ 303.400	1	$ 327.672	1	$ 312.502	$	314.525,00

www.dosquebradas.gov.co

94	Balón de Voleibol	El balón permite la práctica del voleibol, involucra ejercicios de salto y distancia, los beneficios son que estimula la oxigenación de la sangre, la resistencia física y la liberación de toxinas. Este deporte estimula fundamentalmente los reflejos, la coordinación, la atención, la puntería y el pensamiento rápido para la resolución y superación de obstáculos. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 65 a 67 cm ANCHO 65 a 67 cm MATERIAL No tóxico COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Colores variados Cubierta: PU suave Diseño: 18 paneles Estructura: Laminado Neumático: Butilo Tamaños: # 5 Superficie: Lisa Terreno de Juego: Interiores alta tecnología en tanto emplean nuevas mezclas de espumas y materiales thermo tech para aumentar la aerodinámica, superficies que absorben el sudor y humedad para mejorar el agarre, rebote y control, resistentes capas exteriores, devanados del nylon en diferentes direcciones que según el caso permiten mayor dureza o ligereza. Es por estas características de desempeño único que estas marcas son las oficiales en las diferentes ligas de futbol y baloncesto internacional.	1	$ 108.000	1	$ 135.000	1	$ 111.200	$	118.067,00
95	Balón de fútbol # 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO N.A. cm ANCHO N.A. cm MATERIAL No tóxico COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Peso estable para mayor control. Impermeable. Alta retención de aire. Mejor desempeño. Resistencia. Total esfericidad. Alta resistencia. Calidad certificada. Superficies de Juego: Artificial, Natural, Tierra, Arenilla, Duras Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Se debe ofertar en una de estas 4 marcas, o algunaalta tecnología en tanto emplean nuevas mezclas de espumas y materiales thermo tech para aumentar la aerodinámica, superficies que absorben el sudor y humedad para mejorar el agarre, rebote y control, resistentes capas exteriores, devanados del nylon en diferentes direcciones que según el caso permiten mayor dureza o ligereza. Es por estas características de desempeño único que estas marcas son las oficiales en las diferentes ligas de futbol y baloncesto internacional.	1	$ 255.000	1	$ 275.400	1	$ 262.650	$	264.350,00
96	Balón de microfútbol	Tamaño: 60 a 62 cm de circunferencia Peso: 440 a 450 g Material de la cubierta: Cuero sintético (PU o PVC) Construcción: Laminado al calor con enmallado de nylon Cámara: Neumático de butilo de dos capas Rebote: Máximo 35 cm desde 2 metros de altura Terreno de juego: Adecuado para superficies duras (cemento, madera) y sintéticas	1	$ 120.000	1	$ 129.600	1	$ 123.600	$	124.400,00

www.dosquebradas.gov.co

97	GORRO NATACION SILICONA	Gorro de natacion en solicona Características: Material: silicona 100%. Diseño con texturas antideslizantes. Hipoalergénico. Gorro de talla único.	1	$ 16.500	1	$ 17.820	1	$ 16.995	$ 17.105,00	
98	GORRO NATACION LYCRA	COMPOSICION Poli Amida 84% elastano 16% con logo estampado en una cara a una tinta	1	$ 12.500	1	$ 13.500	1	$ 12.875	$ 12.958,00	
99	GAFA DE NATACION NIÑOS	,Lente: policarbonato. Material interior: silicona. Correas en silicona ajustables. Diseño de lente transparente. Incluye tapa oídos y estuche. Ideal para niños	1	$ 15.500	1	$ 16.740	1	$ 15.965	$ 16.068,00	
100	LYCRA PARA PESAS	.LYCRAS TIPO TRUSA LEV PESAS COMPETENCIA: 19 % LYCRA 81 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO) PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida 280 ± 10 g/m2 (ASTM D3776), ABSORCION 5.00s (AATCC 79), FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00 UPF (AATCC 183), RESIST. ESTALLIDO 480.00N (ASTM D6797), RESIST.RASGADO (TRANSV.) 20.00N (ASTM D2261), CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO) 0 ± 3 (AATCC 135), CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO) 0 ± 3 (AATCC 135), APARIENCIA 5 LAVADOS 4.00e (AATCC 124), SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR 4 e.g. (AATCC 61), FACTOR DE PROTECCION Minimo de UPF 50.00UPF (AATCC 183), PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE 4.0e (ISO 12945-2), SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR 4.00e.g. (AATCC 16), ELONGACION(STRETCH) TRANSV. 70.00 % (ASTM D6614), ELONGACION(STRETCH) LONG 100.00 % (ASTM D6614), RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV. 90.00% (ASTM D6614), RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG 80.00% (ASTM D6614), RESIST.ENGANCHE (LONG.) 2.00e (ASTM D3939), RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) 3.00e (ASTM D3939), HILOS O COLUMNAS 24 ± 2 hilo/cm (ASTM D3775 / ASTM D3887). Con diseño aprobado y ubicación de los diferentes logos institucionales según se solicite por cantidades.	1	$ 350.000	1	$ 378.000	1	$ 360.500	$ 362.833,00	
TOTALES				**$ 22.799.300,00**		**$ 24.641.604,00**		**$ 23.483.239,00**	**$ 23.641.374,00**	

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución del contrato, y dado que el objeto corresponde a **una entrega única de los elementos**, el MUNICIPIO estableció un plazo máximo para realizar dicha entrega, el cual se extiende **hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder el 31 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio

www.dosquebradas.gov.co

4.3 VEEDURÍA CIUDADANA.

El presente proceso de contratación está sujeto a veeduría ciudadana, cuya convocatoria es publicada en el Portal Único de Contratación, en todo caso la veeduría ciudadana deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

IMPORTANTE: "La publicación de los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección". Igualmente, las fechas y otros datos aquí consignados podrán modificarse en la publicación del pliego definitivo o en las oportunidades que la ley y el pliego autoriza, ellas solo constituyen una guía para los interesados.

4.4 PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.

El contrato estatal es intuito persona y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita del Municipio de Dosquebradas – Risaralda.

4.5 DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES E IMPUESTOS.

Como guía para el Proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales que tiene este tipo de Contratos con el MUNICIPIO:

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	3%
Estampillas pro deportes	2%
Industria y comercio	Según la actividad económica
Justicia Familiar	2%
Impuesto de timbre	1% para cuantías mayores a 6.000 UVT ($ 298.794.000)
Retención en la fuente	De acuerdo con la actividad económica.
Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	19%

NOTA 1: El contratista al momento de firmar el contrato producto de esta convocatoria, deberá cancelar el valor de los impuestos antes descritos.

Reteica 1.50% del valor del contrato
Rete fuente 3.50% del valor del contrato

www.dosquebradas.gov.co

Retención: Por concepto de retención en la fuente la Entidad retendrá en aquellos casos que determine la Ley, los valores vigentes al momento del pago.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos.

NOTA: La cancelación de las estampillas debe realizarse antes de tramitar cada Acta de pago.

4.6 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

El MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS realizará **un único pago** por el valor total del contrato, el cual se efectuará una vez se haya verificado y recibido **a satisfacción** la entrega completa de los elementos objeto del contrato, conforme al informe emitido por el supervisor. Para proceder con dicho pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones relativas al Sistema Integral de Seguridad Social.

4.7 AJUSTES DEL VALOR DEL CONTRATO.

Los contratos que se generen del presente proceso NO tendrán ajustes en el valor, en consecuencia, el oferente deberá analizar los ítems teniendo en cuenta las posibles alzas tanto de materiales, transportes, que puedan ocurrir durante el transcurso de los mismos.

4.8 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Ver anexo – Matriz de riesgo.

4.9 MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extra / contractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Seriedad de la Oferta: Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y una vigencia hasta que se logre la legalización del contrato.

Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de este y seis (6) meses más.

www.dosquebradas.gov.co

4.10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL.

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se realizará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de expiración de la vigencia del mismo, al agotamiento del objeto contratado o al acto administrativo que ordene la terminación del contrato por cualquier causa. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un mutuo acuerdo dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dentro de los dos (2) meses siguientes, el municipio de Dosquebradas mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, liquidará unilateralmente el contrato.

4.12. SUPERVISIÓN.

La supervisión será ejercida por la Secretaría De Cultura, Recreación y Deportes de la Alcaldía de Dosquebradas o a quien esta designe.

www.dosquebradas.gov.co

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dosquebradas, _____ __ de 2025

Señores
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Dosquebradas

Yo el suscrito _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 093 -2025**, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, UNIFORMES E INSUMOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL".** Y en caso de que me sea aceptada por el Municipio de Dosquebradas, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta Propuesta y el Contrato que llegaren sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la Contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en los términos de referencia.
4. Que conozco las especificaciones técnicas.
5. Que acepto las cantidades que se indican en el documento denominado "Cuadro de la Propuesta".
6. Que, si se me adjudica el Contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que me comprometo a suministrar los materiales e insumos necesarios en un plazo de _____ días calendario**, o hasta el** _____ a partir de la fecha del Acta de Iniciación, respectivamente.
8. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal:
9. Que no me hallo incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al Oferente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede

participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).

10. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos **CINCO (5)** años anteriores a la entrega de la Propuesta. (Nota: Si el Oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por **CINCO (5)** años, y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en numeral **11.1**, pero teniendo en cuenta los **CINCO (5)** años de Ley.

11. Que antes de la elaboración del Contrato presentare los documentos que hacen parte del mismo y que sean necesarios solicitados por la entidad con el fin de celebrar el contrato objeto de la presente licitación.

12. Que, si faltaren documentos subsanables, los presentare dentro del término que establezca el comité Técnico Jurídico.

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No.: _____ de: _____
Matrícula No.: _____ Profesión: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
E-mail: _____
Ciudad: _____
Firma_____
Nombre de quien firma_____

www.dosquebradas.gov.co

ANEXO 2

FORMULARIO 1

CUADRO DE LA PROPUESTA
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 093 -2025.

"ADQUIRIR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, UNIFORMES E INSUMOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL".

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
1	BALONES DE MICRO FUTBOL	Avalado por la AMF (Asociación Mundial de Futsal) Balón de construcción laminada al calor La combinación perfecta entre durabilidad, calidad y rendimiento profesional Rebote controlado que garantiza el control del balón y mayor precisión en la trayectoria Alta resistencia al impacto Cubierta en cuero PU Lienzo de refuerzo que mantiene la esfericidad del balón Neumático de caucho de butilo de dos capas Enmallado 100% en hilo de nylon Peso: 420 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm
2	BALONES DE FÚTBOL N 3	Cumple especificaciones técnicas FIFA Balón de construcción en tecnología dual: Mecanizado interior laminado + cubierta cosida Cubierta cuero PU que garantiza la excelente suavidad Lienzo de refuerzo para alto confort Balón #3 Peso:300 a 340 gr Circunferencia: 58 a 60 cm Rebote: 95 a 125 cm

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
3	BALONES DE FÚRBOL N 5	Balón FUTBOL Nº 5 elaborado en poliuretano, superficie de juego: Grama Artificial, Grama Natural, Tierra, Arenilla y Duras. Diseño: moderno, estampado que contrasta y detalles alusivos a la marca. Construcción laminado y cámara de butilo para mayor retención de aire y proporcionando un gran rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (9 a 12 lb). Impermeable brindando un peso estable para mayor control. • Alta retención de aire, para un mejor desempeño. • Buen rebote. • Resistente. • Total esfericidad. • Alta resistencia. • Calidad certificada. • Peso 410 a 450 g. • Circunferencia 68 a 70 cm.
4	BALONES FUTBOL SALA	Balón para futbol sala, elaborado con material sintético P.V.C, construcción laminado al calor, repujado de reborde, estampados a 2 logos full color policromía y repujados en bajo relieve, neumático en caucho de butilo en dos capas, 100% nylon ducilo es decir doble hilaza poliéster, capa interna esponjosa en caucho natural butilo, vulcanizada, impermeable (resistente a la humedad), cubierta externa en material sintético en calidad PVC grosor de 1.9 +/- 2.00. TAMAÑO: 58 - 60 CMS de circunferencia PESO: 400 - 440 Gramos REBOTE: 50 - 65 cm máximo PRESION DEL AIRE: 8 - 9 Libras
5	BALONES BALONCESTO N 7	BALÓN BALONCESTO No 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Construcción: laminado • Circunferencia: 75 a 78 cm • Peso: 569 a 610 g • Cubierta: Caucho • Diseño Giugiaro, 12 paneles • Estructura: Vulcanizado o moldeado • Neumático: Butilo • Tamaños: 7 Adulto • Superficie: Granulada • Terreno de Juego: Exteriores
6	BALONES BALONCESTO N 6	BALONES BALONCESTO N 6 Características: Tamaños: 6 Cubierta de goma/caucho Cámara de aire Pressure Lock Canales NBA Pro Seams Constitución interna cámara de butilo Standard Uso interiores y exteriores Circunferencia: de 75-78 cm. Peso: 624 Gr.
7	BALONES VOLEIBOL	VOLEY POLIUTRETANO (PU) MATERIAL PU REFERENCIA VENREC CONSTRUCCION LAMINADO CANCHAS RECOMENDADASASFALTO/MADERA USO RECREATIVO/ENTRENAMIENTO CIRCUNFERENCIA 64-68 CM PESO 260-280 GRAMOS PRIMER REBOTE 115-130 CM
8	PELOTA DE FUNDAMENTACION	PELOTA DE FUNDAMENTACION futbol características:Diámetro: 22cm.Material: PVC.Superficie de juego: artificial, natural y duras.No apto para niños menores de 3 años.No son tóxicas ni alérgicas.
9	BALONES RUGBY	BALÓN DE RUGBY cosido PU diseñados con los más altos estándares de calidad, protegido de deformaciones, lo que garantiza un ovalado correcto, sin escapes de aire de válvula. Con superficie perfecta para el agarre y lanzamiento, medidas aprobadas por la IRB: 28-30 centímetros de largo, 77 centímetros de perímetro, 58-66 centímetros en su circunferencia y un peso de 400 gramos.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
10	BALONES BALONMANO	BALON BALONMANO CAUCHO Cámara: en caucho de butilo. Estructura: vulcanizado. Cubierta: caucho. Diseño: 32 paneles. Tamaño: No.3. Superficie: granulada. Terreno de juego: interiores y exteriores
11	CONOS	Cono Flexible fluo.altura: 28 cm., Color fluo: Rojo fluo y amarillo fluo, Material: Plástico flexible con memoria molecular.
12	CHAPAS O CHAPETAS	Cono Flexible fluo.altura: 5 cm.,Color fluo: Rojo fluo y amarillo fluo, Material: Plástico flexible con memoria molecular.
13	CUERDAS PARA SALTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.
14	AROS	Material: Plástico ABS Diámetro: 50-60cm Superficie: TUBULAR - colores variados
15	AROS	Material: Plástico ABS Diámetro: 50-60cm Superficie: PLANA - colores variados
16	ESCALERA DEPORTIVA	La escalera de agilidad de marca reconocida en el mercado, está compuesta por correas en riata con separadores en nylon. Esto permite que sea muy fácil transportarla y guardarla por el poco espacio que utiliza. Medidas: Largo 4 mts x 50 cm Ancho Reata de 1 Pulgada Escalera de Agilidad de 9 o 10 pasos, Pasos Ajustables Peldaños en PVC de alta resistencia Fabricadas con un material ligero y resistente para su larga duración
17	POSTE EN PLASTICO/ESTACAS	POSTE EN PLASTICO ABS 1.60CM x 2.5CM Material: Plástico ABSSuperficie: LisaAlto: 160cmDiámetro: 2.5cmNota: Compuesto por dos tramos de 80 cm cada uno.
18	ESTACAS DE MADERA	Baston tipo palo de escoba con diametro de barra de 2" y de alto 1.2 cm. SIN base de sustentación
19	FLOTADORES (GUSANOS)	Fideo de agua de espuma redonda, flotador Tubular 150 cm X 5.8 cm aproximadamente, con agujero en centro . Colores variados
20	ESCUDO DE IMPACTO	ESCUDO DE TACKLE Escudo de impacto para rugby, Diseñado para trabajar y mejorar la técnica de tackle. Favorece la posición correcta de la cabeza para empujar y tacklear. Forro de PVC de alta resistencia. Relleno en espuma de alta densidad.
21	PELOTAS GOMA ERIZO	Pelota Balon Terapia Sensibilidad Erizo Puas Chuzos - Diametro: 20-28 cm - Multicolores - Material: Goma
22	ROLLO DE CABUYA GRANDE	Fibra natural de fique bioderadable, sin grado de toxicidad en el producto y de color natural. Medidas: 3mm X 100mts
23	CASCOS CICLISMO	Casco liviano tallas SX ó S, almohadillas interiores desmontables y lavables. Ajuste con tiras al menton regulable. Casco para ciclomontañismo.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
24	JUEGO DE PETOS CON NUMERACION POR 22 UNIDADES	Juego de petos con numeracion por 22 unidades en tela 100% poliester , cerrado , con numero estampado en la parte de atrás, No. 1 y No. 12 diferenciados para portero en colores reflectivos o neon (verde, naranja, fucsia)
25	JUEGO DE PETOS CON NUMERACION POR 15 UNIDADES	Juego de petos con numeracion por 15 unidades en tela 100% poliester , cerrado , con numero estampado en la parte de atrás, no. 1 diferenciado para portero en colores reflectivos o neon (verde, naranja, fucsia)
26	CAMILLA PORTATIL	Fabricada en aluminio, tapizado en sintético tipo cuero, ruedas de 11/4", manija plástica, broche metálico, tapones antideslizantes, óvalo facial, sistema mecánico con bisagras para plegado en forma de maleta.
27	TENSIOMETRO	Versión de muñeca automatica, ersión de Muñeca Automática.Detección del Nivel del Corazón.Inflado Automático.Indicador de Clasificación de Presión.Función de Detección de Arritmia Cardiaca.Cálculo de Promedio de las últimas Mediciones.Potencia 3V: 2 Baterías Alcalinas "AAA" (Excluidas).Indicador de Batería Bajo.Apagado Automático.
28	BASCULA DIGITAL	Bascula para medición de peso de personas, de plastico y vidrio, con tamaño de 30x30x0,cm. Debe de tener ssensor en el sistema para detectar con presicion el peso de las personas. El tablero debe de ser LCD, ocn tapones de omas antideslizante
29	AJEDREZ MURAL	Tablero de ajedrez mural para enseñanza. Fabricado en material magnético flexible de manera que se puede enrollar como una tela y llevarlo a todas partes. Las medidas 130 x 120 cm para el tablero de ajedrez mural magnético grande
30	Camisetas	camiseta tipo polo: CAMISETA DE PRESENTACIÓN EN TELA textil de alto desempeño diseñado para la confección de prendas deportivas, doble faz, con transporte de humedad avanzado (MÁXIMO 5.00 SG. AATCC 79), permanencia del color ante la transpiración. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 15 - PERMANENTE), permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 61/ MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 16 - PERMANENTE) Peso: 134.00 +- 7 g/m2 ASTM D3776. Ancho: 150.00 +- 2 cm ASTM D3774. Tejido: De Punto. Composicion: 100% Poliester, con combinacion contratraste en textil de alto desempeño con transporte de humedad avanzado (MÁXIMO 5.00 SG. AATCC 79), permanencia del color ante la transpiración. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 15 - PERMANENTE), permanencia del color ante el lavado y la exposición a la luz. (MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 61/ MÍNIMO 4.00 e.g. AATCC 16 - PERMANENTE) y protección solar (UPF 30 - 50. MÍNIMO 50 UPF AATCC 183 - PERMANENTE) TEJIDO PUNTO ANCHO 150.00 +- 3 cm ASTM D3774. PESO: 137.50 +- 7 g/m2 ASTM D3776 COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, CON PROCESO DE SUBLIACION

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
31	UNIFORMES	UNIFORME DE PRESENTACION CHAQUETA Y SUDADERA EN TELA .Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción de la luz y el lavado, prolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 22 V80% 50 LAVADOS Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 183 UPF 50 PERDURABLE Las características iniciales de este TAD aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica AATCC 15 PERDURABLE Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción del sudor,rolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este TAD aquí AATCC 106 AATCC 162 PERDURABLE Este TAD está teñido con colorantes altamente resistentes a la acción del cloro, el sudor o el agua de mar, prolongando la vida útil del color de su prenda. Las características iniciales de este aquí publicadas se mantendrán mientras se cumpla con los usos e instrucciones de cuidado de la Ficha Técnica, bordados logoadelante lado izquierdo
32	CAMISETA	Camiseta manga corta tipo polo para juegos indivuduales de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente
33	MESA DE PING PONG	MESA DE TENIS 6202 18MM PLUS EN MDF Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 18mm Medida del Marco: 15 x 30mm Medida de los puntos de apoyo: Tubo cuadrado 30mm x 30mm (patas). 8 ruedas en silicona Material: MDF, plegable Nota: Incluye paral y malla
34	RAQUETA DE TENIS DE MESA	RAQUETA TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS Color del Mango: Café Color del Caucho: Negro con rojoMedidas Malla: 15cm de diámetroCategoría: 3 estrellasSpin (Giro): 50Speed (Velocidad): 60Control (Dominio): 80Mango de madera y cauchos en gomaColor: mango café, caucho negro y rojo. par
35	PING PONG	Caja Bola X 3 unidades plástica para tenis de mesa, están fabricadas en polipropileno de máxima calidad, el cual es tratado con la más alta tecnología, logrando el grosor y peso preciso para un excelente desempeño3 estrellas tournament.Material: Polipropileno.Garantía: 3 meses.Peso: 2.7 a 2.9 gr– Medidas: 40 mm.
36	Malla Red Voleibol semi profesional	RED DE VOLEYBOL SEMI PROFESIONAL Malla para voleibol en polipropileno y nylon tranzado de 3mm cuadros trenzados de 10*10 cm medidas oficiales FIVB 9,5m de largo por 10 de alto borde superior blanco en lo na de 7cm, bode inferior negro en lona de 5 cm y borde laterales en lona color blanco de 5cm incluye cable de acero forrado NO Incluye antenas

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
37	Malla para arco de futbol	Malla Fútbol Tipo Cabaña Naranja 3mm este tipo de red es ideal para porterías de fútbol estándar y es utilizada comúnmente en entrenamientos y competiciones. Material: Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grosor, ofreciendo alta resistencia y durabilidad. Color: Naranja, proporcionando excelente visibilidad en el campo. Dimensiones: Ancho: 7,50 metros. Alto: 2,50 metros. Fondo superior: 2,00 metros. Fondo inferior: 2,00 metros. Tamaño de la malla: Cuadros de 12 x 12 cm, garantizando una estructura robusta para detener el balón. Tratamiento: Inmunizada y resistente a la intemperie, asegurando durabilidad en diversas condiciones climáticas. Peso: Aproximadamente 4,975 kg por cada red.
38	Malla para baloncesto	En polipropileno y nylon tranzado Malla Baloncesto La red para aro de baloncesto en polipropileno de 5,0 mm es la opción ideal para darle un toque vistoso y resistente a tus canchas recreativas o entrenamientos. Su vibrante combinación de colores amarillo, azul y rojo aporta un estilo llamativo que resalta en cualquier tablero, mientras que su material de alta calidad garantiza un uso prolongado. Gracias a su diseño técnico con 12 loops, 7 nudos y rombos de 4 x 4 cm, asegura un ajuste firme al aro y una apariencia deportiva impecable. Su diámetro estándar de 21" y su tratamiento inmunizado contra la intemperie la hacen perfecta para resistir el desgaste en juegos frecuentes, tanto en interiores como en exteriores.
39	Malla contencion de balones	Para proteger los espectadores en posteriores de canchas Largo 30 mtrs x Ancho 7 MTrs calibre numero 5 sin inmunizar (210 metros cuadrados)
40	Malla para arco de futbol de salon	La Malla Fútbol Sala Amarillo Oro de 4 mm es la elección ideal para porterías de fútbol sala o microfútbol, tanto en espacios cerrados como al aire libre. Fabricada en polipropileno (PP) de 4,0 mm de grosor, esta red garantiza gran resistencia y durabilidad frente al uso constante y las condiciones climáticas adversas, gracias a su tratamiento inmunizante. Con un diseño tipo normal y cuadros de 10 x 10 cm, ofrece una estructura firme y segura que facilita el entrenamiento y el juego competitivo. Sus dimensiones de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, con fondo superior de 0,40 m y fondo inferior de 1,00 m, proporcionan una contención eficiente para el balón en cada jugada
41	Caldero campamentos	Olla mediana de 13 litros
42	Olla para campametos	Olla mediana de 13 litros Olla en aluminio extra fuerte #30 . -Capacidad : 13 litros. -Medidas : Diámetro 30cm, Alto 20 cm , Ancho 38 cm . -Refuerzo con chapetas en las asas para mayor resistencia . -Ideal para el hogar o negocio .
43	Olla para campametos	Olla grande de 78.5 litros (50 cm x 40 cm) Capacidad 78.5 litros • Aluminio de alta calidad y grosor de 2.5 mm • Ideal para restaurante y hogar • Asas / agarraderas en aluminio con lámina de refuerzo para mayor resistencia y durabilidad
44	MEDALLAS ESTANDAR ORO, PLATA Y BRONCE	MEDALLA 6 CMS DE DIÁMETRO, CON 5 MM DE ESPESOR, en material metálico, Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico MARCACIÓN: diseño personalizado aportado por la entidad (escudo) y espacio de marcación con stiker posterior para oro, plata y bronce con cinta color verde o amarilla.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
45	MEDALLAS ESTANDAR DE PARTICIPACION	MEDALLA 6 CMS DE DIÁMETRO, CON 5 MM DE ESPESOR, n material metálico, Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico MARCACIÓN: diseño personalizado aportado por la entidad (escudo) y espacio de marcación con stiker de participacion en evento deportivo o festival con cinta color verde o amarilla.
46	TROFEOS CAMPEON	Copa Completa dorada plastica con figuras asimétricas tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con stikers adhesivo full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 60 cm;
47	TROFEOS SUBCAMPEON	Copa Completa dorada plastica con figuras asimétricas tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con stikers adhesivo full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 40 cm;
48	UNIFORME BALONCESTO	Uniformes de baloncesto masculino y femenino manga sisa que incluya cada uno: Camiseta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta 3/4 de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente,
49	UNIFORME FUTBOL/ FUTBOL DE SALON/FUTBOL SALA	Uniformes futbol masculino y femenino que incluya cada uno: Camiseta mamnga corta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente, medias en nylon con talon.
50	UNIFORME VOLEYBOL	Uniformes de voleibol femenino y masculino que incluya cada uno: Camiseta manga corta de juego en tela 100% poliester, 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, aptas para tierra caliente; numeración en frente. Pantaloneta de juego en tela micro fibra monte catine 130 gramos, proceso de transfer en logos y numeración con proceso de absorción y expulsión de humedad, corte lateral, aptas para tierra caliente

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
51	guayos de futbol para niño	GUAYO FUTBOL PARA NIÑOS Descripción Capellada en PU Forro 95% POLIESTER 5 % ELASTANO Plantilla 100% NYLON Suela en caucho par de cordones EL EMPIENE ESTA ELABORADO EN PU TEXTURIZADO, INTERIOR COLLARIN ACOLCHADO Y FORRO INTERNO EN TEXTIL. PLANTILLA ACOLCHADA SUELA DE CUACHO MULTITACO PARA JUEGOS EN PASTO ARTIFICIAL, CESPED NATURAL Y ARENILLA
52	zapatilla para fútbol de salón niño	SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE TALLAS DE LA 33 A 44 PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZAINDICADAS PARA FUTBOL DE SALON O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TACHES)
53	Protecciones Patinaje Rodilleras Coderas Y Guantes	Kit de protecciones semiprofesionales, rodilleras, coderas y guantes tipo anti-fracturantes C2 o chicos skate, de acuerdo a disponibilidad (el diseño y calidad es el mismo). - COLORES: Fucsia, Morado y Negro. - TALLAS: XS (15 a 22 KILOS) Aprox, S (23 a 35 KILOS) Aprox, M (36 a 60 KILOS) Aprox, L (61 a 110 KILOS) Aprox. - MATERIAL EXTERNO: PVC de alta resistencia. - ACOLCHADO: De 2cm. - AJUSTE: Doble velcro y banda elástica (coderas y rodilleras).
54	PARQUÉS	parqués didactivo cuadrado marco en madera, impresión en policromia no toxica, con 16 fichas de material pastico, 4 colores diferentes cada 4 fichas, dos dados de plastico cada uno de seis lados, de 2,5 cm aproximadamente cada uno
55	DOMINO	Juego de dominó tradicional, 28 fichas rectangulares blancas con los puntos negros, material marfil, o madera, empacado en caja de madera
56	BINGO	Kit De Bingo Profesional tamaño grande, Balotera metálica profesional, Bingos con Tablas resistentes de pasta dura, balotera 50 Tablas resistentes y de pasta dura 15×15 Tablero de control del madera de 26×70 Balotera metálica Tablas en colores variados (verde. negra, roja, azul, amarilla). 75 balotas (Pin – Pon resistente)
57	Juego de mesa multijuegos x 12 caja	JUEGO DE MESA MULTIJUEGOS: Parqués, Escalera, Damas, Estrella China, Triqui, Carrera de Caballos, Juego de los Gansos, Juego de Fábulas, Córner Checkers, Los gatos y el ratón, Carrera de obstáculos, Carrera de Automóviles. Contenido: Tablero plástico con tapa acrílica para proteger los cartones de juego, 10 cartones para los 12 juegos, 48 fichos de parques (12 amarillos, 12 rojos, 12 azules y 12 verdes), 24 fichos de juego Damas (12 rojos y 12 negros) y 2 dados.
58	BLOQUES DE CONSTRUCCION INFANTILES	ARMOTODO Compuesto por 300 und, para ensamblar en el área de construcción. Diferentes tamaños. Estuche en vinilo.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
59	VINILOS POR GALON	vinilos colores variados presentacion 125 cc
60	ROLLO DE PAPEL KRAFT	papel panela o Kraft rollo de 60gr minimo de 45.5 cm x 120 mts
61	PINTA CARITAS	PINTURAS PARA PINTACARITAS POR 12 COLORES VARIADOS METALIZADOS, PASTEL, NEON
62	SET DE PINCELES PLANOS	SET DE PINCELES PLANOS POR 6 UNIDADES varios tamaños
63	SET DE PINCELES REDONDOS	SET DE PINCELES REDONDOS POR 6 UNIDADES varios tamaños
64	PENDONES TIPO VELA	Pendon tipo vela 3,30 cm. alto x 70 cms de ancho , Impresión digital calidad fotográfica en ambas caras Materiales resistentes al sol, humedad y salinidad del mar Estructura desarmable en aluminio Base metálica desarmable Costuras de Nylon Instrucciones de armado Diseño gráfico
65	TULAS PARA BALONES	TULAS PARA BALONES TULA BALONERA EN LONA DE 1 METRO LAGO X 45 CMS DE ANCHO CON BROCHE PARA AJUSTAR CANDADO CAPACIDAD 10 BALONES
66	JUEGOS DE RANA TRADICIONAL	Juego de sapo 3 cabezaS; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión.
67	JUEGO DE RANA PORTATIL	Completo con argollas Fabricado en mdf de alta densidad En pintura de laca tela de color Medidas Alto 37,5 cm x ancho 33,5 cm x profundidad 38 cm pesos: 5 kilos Accesorios Incluidos Rana de aluminio 7 argollas
68	Ajedrez	Ajedrez Tablero profesional en lona, fichas de alta calidad y resistencia, con estuche. Tablero: 50x50 centimetros escaques (casillas) de 5 cm. EN MADERA
69	Parques	parqués didactivo cuadrado marco en madera, impresión en policromia no toxica, con 16 fichas de material pastico, 4 colores diferentes cada 4 fichas, dos dados de plastico cada uno de seis lados, de 2,5 cm aproximadamente cada uno
70	Juego de bolos	Tipico juego de bolos con piezas de plástico, de diferentes colores alto 18 cm Ancho max 6 cm, Ancho min 2,8 cm colores de los pinos surtidos Color amarillo, azul, rojo. verde,Material Polietileno AD Ciclo 20 seg Proceso Soplado Cavidades 3

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
71	Cuerda de salto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.
72	pimpones	plástica para ter esa, están fabricadas en polipropileno de máxima calidad, el cual es tratado con la más alta tecnología, logrando el grosor y peso preciso para un excelente desempeño3 estrellas tournament. Material: Polipropileno.Garantla: 3 meses Peso: 2.7 a 2.9 gr-Medidas: 40 mm.
73	Aros planos	HULA-HULA PLANO EN PLASTICO 60 CM DE DIAMETRO
74	pelotas livianas	pelotas livianas de ule y pvc (pequeñas, mediana y grande)
75	valeros	COCA O BALERO EN PLASTICO COMPRIMIDO Medidas 5 cm largo x 5 cm diámetro
76	yoyo	Material: PLASTICo Durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Horas de diversión Medidast
77	juego de línea 4	Tablero, base y 42 fichas (21 DE UN COLOR y 21DE OTRO COLOR) Diseñado para 2 jugadores Medidas: ncluye 21 fichas rojas y 21 fichas amarillos (42 fichas en total) Medidas Alto: 9cm Largo: 11,3cm Ancho: 8cm Presentación en cala
78	Arma todo	ARMOTODO Compuesto por 300 und,para ensamblar en el área de construcción.Diferentes tamaños. Estuche en vinilo.
79	juego de puzles de abecedario	Material: madera con letras den madera tipo rompecabezas con tablero en madera y fichas en forma de letras en madera Durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Mide 30cm de ancho x 25cm de largo.
80	juego de puzies de números	Material: madera con numeros en madera tipo rompecabezas con tablero en madera y fichas en forma de numeros en madera durable y resistente Madera. sin laca Material Didáctico Mide 30cm de ancho x 25cm de largo.
81	trompo	elaborado en platico comprimido, compuesto de un trompo y una cuerda o pita.Medidas del productotrompo de 4 cm
82	piscina de pelotas	Estructura en MDF y Yumbolom Material: Lona Verano 200x200x50 cm Paredes en 12 cm de Grueso Piso en espuma de 5 cm de Grueso Forrada en Lona Verano

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
83	Rompecabezas	Tapete De Juego De Rompecabezas De Espuma evq Un total De 10 piezas Medidas 30cm x 30cm cada pieza 8 milimetros Con sus respectivas formas de abecedario números
84	ROMPECABEZAS	Tableros en madera y fichas en madera Rompecabezas de madera para niños pequeños, En forma de animales Los bordes de los rompecabezas de madera son suaves y no dañan la delicada piel del niño medidas 6cm de largo por sus cuatro lados
85	yenga grande	juego jenga de madera 54 bloques. Material: Madera 54 piezas. Medidas del producto armado: 29 x 5 cm.
86	Agujas para inflar balones	Las agujas permiten inflar los balones e implementos deportivos que así lo requieran. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALTO N.A. cm ANCHO N.A. cm MATERIAL Acero COLOR Metal CONTENIDO MÍNIMO Set X 3 unidades VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Agujas o válvulas metálicas en acero, empleadas para inflar balones o peltas de vinilo, c
87	Conos plásticos	Set de 10 Conos elaborados en plásticos flexibles de PVC no tóxicos. Empleados para la señalización y marcación de puntos estratégicos, como para el entrenamiento de diferentes disciplinas deportivas que aportan a mejorar la agilidad y rapidez de los niños, niñas y jóvenes. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTURA 30 cm DIÁMETRO BASE 14 cm MATERIAL Plástico flexible de PVC COLOR Naranja o verde CONTENIDO MÍNIMO 1 Set X 10 unidades REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Set de 10 Conos plásticos en material flexible entre 20 y 30 cm de altura, material plástico de alta resistencia, con base estable y con agujeros en sus 4 esquinas por si se requiere fijación y que posea características de biodegradable de cinco (5) años. Código
88	Platillos (discos) de silicona	Platillos o discos de silicona para desarrollar actividades físicas y deportivas como marcadores de límites, para ejercicios de agilidad, velocidad, obstáculos, objetivos, entre otros. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIÁMETRO 19 cm diametro (aproximado) 5 cm ato MATERIAL Silicona COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Elaborados en silicona de múltiples colores. Apilables para un fácil almacenamiento. Tamaño: 19 * 5 cm / 7.5 * 2.0 in. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
89	Escaleras plegables	Escaleras plegables de 10 m de longitud, con al menos 12 peldaños o secciones elásticas, con peldaños de plástico planos ajustables para mayor seguridad, correas de nylon duraderas. Puede ser empleada para el desarrollo de ejercicios de calentamiento y preparación para diversas prácticas deportivas, así como padel o juegos de coordinación, agilidad y potenciación del juego de pies y del tren inferior. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LONGITUD 10 m ANCHO (aproximado) 40 cm MATERIAL Plástico, correas de nylon COLOR Negro y amarillo CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Escaleras plegables de 10 m con al menos 12 peldaños o secciones elásticas, con peldaños de plástico planos ajustables para mayor seguridad, correas de nylon duraderas. Empacada en bolsa plástica dura o malla deportiva para mantenerla organizada. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.
90	Cronómetro	Cronómetro en plástico con cinta delgada en polipropileno para colgar al cuello. Se emplea para medir fracciones de tiempo en forma detallada, al momento de realizar actividades físicas y deportivas que requieren del seguimiento como el número de lanzamientos, de rebotes, el tiempo transcurrido en una pista de atletismo y los tiempos de partidos de diversas disciplinas, entre otros. Cronómetro - 1/1.000 seg. - 10 horas Tiempo recorrido, tiempo fraccionado y tiempo final con una exactitud de una milésima de segundo. Función de árbitro ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO (aproximado) 66 mm ANCHO (aproximado) 56 mm GRUESO (aproximado) 20 mm PESO (aproximado) 50 g MATERIAL Plástico COLOR Variado CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Cronómetro digital con pantalla con dígitos grandes para una mayor visibilidad. Función encendida/apagado y de silencio. Lap Memory de mínimo 10: para guardar tiempos de parada, vuelta e intermedios, medidos junto con la fecha y mostrarse posteriormente. Temporizador para la medición de intervalos de hasta nueve tiempos independientes de cuenta atrás que se van absolviendo uno detrás de otro. Cronómetro - 1/1.000 seg. - 10 horas Tiempo recorrido, tiempo fraccionado y tiempo final con una exactitud de una milésima de segundo. Función de árbitro
91	Frisbee	Frisbee o platillo en silicona flexible para realizar lanzamientos y generar actividades grupales de lanzamiento, coordinación y agilidad, así como en el desarrollo de deportes competitivos como el Ultimate. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIÁMETRO 18-22 cm ALTURA (aproximada) 1,8 cm PESO (aproximado) 175 g MATERIAL Silicona flexible COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Hecho de silicona flexible de alta calidad, fuerte y segura, Tamaño aproximado: 18 * 1,8 cm. Resistente a la intemperie y al alto tráfico.
92	Cuerda para salto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 2,8 cm ANCHO 0,6 cm MATERIAL PVC y soga sintética COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La cuerda para salto está conformada por un cabo en PVC y la cuerda, largo de 2,80 por 6 MM de grosor, es soga sintética.

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
93	Balón de baloncesto # 6	Balones de baloncesto Número #6, con superficie antideslizante granulada, con cubierta de material de goma o cuero sintético. Balón de baloncesto para el desarrollo de práctica deportiva con niños, niñas y adolescentes. Empleado para jugar partidos, entrenamiento de control, desarrollo motor para usarse tanto en interiores como en exteriores. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERIMETRO (aprox) 60 a 63 cm DIÁMETRO (aprox) 20 a 23 cm PESO (aprox) 300 a 360 Gr NÚMERO DEL BALÓN 6 # MATERIAL Cubierta de material de goma o cuero sintético COLOR Naranja CONTENIDO MÍNIMO Unidad REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Balón de baloncesto número #6 con superficie antideslizante granulada, con cubierta de material de goma o cuero sintético para ofrecer agarre y un rebote suave y silencioso. Debe ser una marca reconocida en el mercado. 1. Balón "Nº 6A" debe medir 72-73 cm. Y su peso bordea los 510-567 grs.
94	Balón de Voleibol	El balón permite la práctica del voleibol, involucra ejercicios de salto y distancia, los beneficios son que estimula la oxigenación de la sangre, la resistencia física y la liberación de toxinas. Este deporte estimula fundamentalmente los reflejos, la coordinación, la atención, la puntería y el pensamiento rápido para la resolución y superación de obstáculos. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO 65 a 67 cm ANCHO 65 a 67 cm MATERIAL No tóxico COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Colores variados Cubierta: PU suave Diseño: 18 paneles Estructura: Laminado Neumático: Butilo Tamaños: # 5 Superficie: Lisa Terreno de Juego: Interiores alta tecnología en tanto emplean nuevas mezclas de espumas y materiales thermo tech para aumentar la aerodinámica, superficies que absorben el sudor y humedad para mejorar el agarre, rebote y control, resistentes capas exteriores, devanados del nylon en diferentes direcciones que según el caso permiten mayor dureza o ligereza. Es por estas características de desempeño único que estas marcas son las oficiales en las diferentes ligas de futbol y baloncesto internacional.
95	Balón de fútbol # 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTO N.A. cm ANCHO N.A. cm MATERIAL No tóxico COLOR Variados CONTENIDO MÍNIMO Unidad VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 años REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Peso estable para mayor control. Impermeable. Alta retención de aire. Mejor desempeño. Resistencia. Total esfericidad. Alta resistencia. Calidad certificada. Superficies de Juego: Artificial, Natural, Tierra, Arenilla, Duras Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Se debe ofertar en una de estas 4 marcas, o algunaalta tecnología en tanto emplean nuevas mezclas de espumas y materiales thermo tech para aumentar la aerodinámica, superficies que absorben el sudor y humedad para mejorar el agarre, rebote y control, resistentes capas exteriores, devanados del nylon en diferentes direcciones que según el caso permiten mayor dureza o ligereza. Es por estas características de desempeño único que estas marcas son las oficiales en las diferentes ligas de futbol y baloncesto internacional.
96	Balón de microfútbol	Tamaño: 60 a 62 cm de circunferencia Peso: 440 a 450 g Material de la cubierta: Cuero sintético (PU o PVC) Construcción: Laminado al calor con enmallado de nylon Cámara: Neumático de butilo de dos capas Rebote: Máximo 35 cm desde 2 metros de altura Terreno de juego: Adecuado para superficies duras (cemento, madera) y sintéticas
97	GORRO NATACION SILICONA	Gorro de natacion en solicona Características: Material: silicona 100%. Diseño con texturas antideslizantes. Hipoalergénico. Gorro de talla único.
98	GORRO NATACION LYCRA	COMPOSICION Poli Amida 84% elastano 16% con logo estampado en una cara a una tinta

www.dosquebradas.gov.co

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION
99	GAFA DE NATACION NIÑOS	,Lente: policarbonato. Material interior: silicona. Correas en silicona ajustables. Diseño de lente transparente. Incluye tapa oídos y estuche. Ideal para niños
100	LYCRA PARA PESAS	.LYCRAS TIPO TRUSA LEV PESAS COMPETENCIA: 19 % LYCRA 81 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO) PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida 280 ± 10 g/m2 (ASTM D3776), ABSORCION 5.00s (AATCC 79), FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00 UPF (AATCC 183), RESIST. ESTALLIDO 480.00N (ASTM D6797), RESIST.RASGADO (TRANSV.) 20.00N (ASTM D2261), CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO) 0 ± 3 (AATCC 135), CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO) 0 ± 3 (AATCC 135), APARIENCIA 5 LAVADOS 4.00e (AATCC 124), SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR 4 e.g. (AATCC 61), FACTOR DE PROTECCION Minimo de UPF 50.00UPF (AATCC 183), PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE 4.0e (ISO 12945-2), SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR 4.00e.g. (AATCC 16), ELONGACION(STRETCH) TRANSV. 70.00 % (ASTM D6614), ELONGACION(STRETCH) LONG 100.00 % (ASTM D6614), RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV. 90.00% (ASTM D6614), RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG 80.00% (ASTM D6614), RESIST.ENGANCHE (LONG.) 2.00e (ASTM D3939), RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) 3.00e (ASTM D3939), HILOS O COLUMNAS 24 ± 2 hilo/cm (ASTM D3775 / ASTM D3887). Con diseño aprobado y ubicación de los diferentes logos institucionales según se solicite por cantidades.

www.dosquebradas.gov.co

BORRADOR

ANEXO CLAUSULADO ADQUIRIR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, UNIFORMES E INSUMOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, CS-XXXX-2025

PRIMERA - JUSTIFICACIÓN: Se justifica la celebración del presente contrato, en los términos indicados en el estudio previo expedido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, propuesta presentada la cual se ajusta a los requerimientos de la Administración Municipal de acuerdo con el artículo 2 numeral 2 literal de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. **SEGUNDA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** El contratista se obliga para con el Municipio a suministrar lo siguiente: **PARÁGRAFO 1.** Los estudios previos, la propuesta y documentos anexos hacen parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO 2**: El contratista garantizará el cuidado de los bienes no consumibles entregados para el desarrollo de sus actividades, los cuales devolverá en buen estado al finalizar su contrato. **PARÁGRAFO 3**: El contratista deberá ajustarse de manera obligatoria a los cortes de entrega de informes de actividades establecidos por el supervisor. **TERCERA - FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante expresa y escrita del supervisor, en la cual se indique el cumplimiento del contrato en los términos pactados y la acreditación de que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a la seguridad social y parafiscal. **CUARTA - SUPERVISIÓN:** Será ejercida por el (la) Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Dosquebradas o por quien este designe. **PARÁGRAFO - OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** Las contenidas en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Dosquebradas y las normas que rigen la materia. **QUINTA -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El (a) contratista, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación colombiana. **SEXTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD:** El presente contrato se regirá conforme a los artículos 15, 16, 17, 18 de la Ley 80 de 1993. **SÉPTIMA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del presente contrato, las siguientes: 1- El cumplimiento del objeto a satisfacción. 2- El mutuo acuerdo entre las partes. 3- La Fuerza mayor o al caso fortuito que impida la ejecución del mismo. 4- El vencimiento del plazo establecido en el presente contrato. 5- El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. **OCTAVA - CLÁUSULA PENAL.** Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y del Manual de Contratación del Municipio de Dosquebradas, si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el

www.dosquebradas.gov.co

valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **NOVENA - CESIÓN:** El (a) contratista sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita del Municipio. **DÉCIMA - SUBCONTRATOS:** El (a) contratista sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita del Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el (a) contratista ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra el Municipio por esta causa. **DÉCIMA PRIMERA - MULTAS:** Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y en el Manual de Contratación del Municipio de Dosquebradas; en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del (a) contratista, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del (a) contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se realizará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de expiración de la vigencia del mismo, al agotamiento del objeto contratado o al acto administrativo que ordene la terminación del contrato por cualquier causa. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un mutuo acuerdo dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dentro de los dos (2) meses siguientes, el MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, liquidará unilateralmente el contrato. **DÉCIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **DÉCIMA CUARTA - LEGISLACIÓN APLICABLE:** Al presente contrato le son aplicables la Ley 80 de 1.993 y demás decretos reglamentarios y complementarios vigentes al momento de su ejecución. **DÉCIMA QUINTA - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT:** **EL CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad del juramente que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera al **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas

www.dosquebradas.gov.co

nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos. **DÉCIMA SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA - ADICIÓN AL CONTRATO:** El presente contrato puede ser adicionado hasta en un cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, según lo estipulado en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA– PAGO DE ESTAMPILLAS:** **EL CONTRATISTA** estará a cargo del pago de las estampillas y cualquier otro tributo vigente. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato deberá verificar el pago correspondiente con cada acta parcial. **DÉCIMA NOVENA - INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista realizar las gestiones necesarias tendientes a que en cualquier reclamación que provenga de un tercero y que tenga como causa actuación de su parte o la de sus subcontratistas o dependientes, el Municipio se vea indemne o exonerado frente a dicha reclamación. **VIGÉSIMA - RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN TRIBUTARIO:** El (a) contratista pertenece al régimen que aparece en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, el cual se anexa al presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SEGURIDAD SOCIAL**: El contratista se obliga a mantener la afiliación y a realizar los pagos correspondientes, por su cuenta, a una entidad promotora de salud, ARL y a un fondo de pensiones, al igual que acatar lo establecido por el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). **VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO DE LAS PARTES:** Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio contractual de las partes, la ciudad de Dosquebradas. **VIGÉSIMA CUARTA – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista asume ante el presente contrato de suministro un compromiso de integridad y anticorrupción. **VIGÉSIMA QUINTA**: **- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las partes; requiere además el pago de impuestos a que haya lugar, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista y la supervisión técnica designada.

www.dosquebradas.gov.co